

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

ACTA DE LA SESION ORDINARIA 07/2016 CELEBRADA POR LA COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y diecisiete minutos del martes, día 28 de junio de dos mil dieciséis, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo.

D. Mario Cortés Carballo.

D. Julio Andrade Ruíz, quien fue sustituido en el curso de la sesión temporalmente por D^a. Francisca Bazalo Gallego y por D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez.

D^a. Lorena Doña Morales.

D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros; el Interventor Adjunto; el Director General de Economía y Presupuestos; la Directora General de Promoción Empresarial y del Empleo; el Subdirector de Gestión de Tributos de Gestrisam; los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE 25ª DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, vamos a dar comienzo. Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

Empezamos con el Punto número 1: Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de aprobación de la modificación de la base 25 de la ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el 2016.

Yo, este punto tiene relativa sencillez. De todos modos están aquí tanto el propio Interventor como el propio Director del Área de Economía por si existe algún tipo de duda al respecto. Supone una apreciación que el Interventor nos ha hecho respecto a la modificación que ya introdujimos en el Presupuesto 2016 y que, por el devenir de los hechos y por el tipo de gasto que se iba produciendo, pues se ha reconsiderado por parte de... o se ha considerado por parte del Área de Economía que era necesario adecuarse todavía aún más, o afinar un poco más en la delimitación de los gastos que son imputables al anticipo de caja fija de la gestión del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga.

Entonces, ¿alguna observación al respecto? ¿Podemos...? ¿Alguien quiere intervenir en este Punto, aparte de la Sra. Moreno?

Pues Sra. Moreno".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los compañeros y a aquellos que nos ven por los medios de comunicación.

Yo voy a intervenir porque vamos a votar en contra de este Punto. Explico, explico el porqué.

Desde el punto de vista de la óptica del Equipo de Gobierno, me parece absolutamente natural que se modifique este punto, estas bases de ejecución puesto que es necesario ampliar, según Uds., que aprobaron el Presupuesto, esos gastos. Este Grupo estuvo... desde siempre ha estado en contra de una serie de gastos que sí aparecen aquí. Algunos de ellos, como por ejemplo aquellos gastos relativos al desplazamiento, la manutención, a la alimentación prestados por empresas especializadas derivadas de las atenciones protocolarias y representativas; y también por ejemplo, otro ejemplo más, pues la elaboración de dípticos, cartelería, etcétera, que no estén implicados en una campaña de publicidad. Nosotros hemos considerado siempre que esto no debería ser pagado con anticipo de caja fija.

Y aparte de esto, también tenemos una segunda razón porque es que nos opusimos al Presupuesto. Por lo tanto, vamos a votar en contra, solamente por eso.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

De todos modos yo tengo que decir, no estamos en una cuestión de oportunidad, sino en una cuestión estrictamente técnica. Por lo tanto, yo al propio Interventor le pediría... Porque aquí hubo una modificación de las bases de ejecución precisamente a instancias de la propia Intervención y de forma consensuada con el Área de Economía donde se nos pidió que el anticipo de caja fija que estaba muy abierto y era muy indiscriminado había que acotarlo un poco más para establecer qué gastos eran más imputables al anticipo de caja fija y qué otros gastos deberían de tramitarse a través de los otros métodos u otros medios de tramitación de contratación que existen en la Ley de Contratos del Sector Público. Atendiendo a esa sugerencia que nos hizo la Intervención, nosotros modificamos las bases de ejecución.

En el devenir del Presupuesto Municipal en el tiempo que llevamos ejecutando con esa nueva base, la propia Intervención es la que ha puesto de manifiesto que hay elementos que debería de reconsiderarse de nuevo su inclusión en el anticipo de caja fija. Pero insisto, la propia Intervención, que no es una cuestión del Equipo de Gobierno.

En cualquier caso, yo le pediría al propio Interventor que tomara la palabra porque se trata de un tema eminentemente técnico que me gustaría dejar con claridad para el resto de miembros de esta mesa".

Sr. Interventor General: "Lo que se establecía a través de las bases de ejecución del Presupuesto, no a través de una modificación, sino lo que es la bases de ejecución del Presupuesto propiamente, es una fijación de los gastos que taxativamente podían atenderse por el sistema de anticipo de caja fija. Es decir, no se consideró más conveniente establecer ese inventario de gastos que podían atenderse

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

a través del sistema que no ampliar a todo lo que es el capítulo 2, que es lo que te permite la Ley; y eso es lo que se hizo en su momento.

En este caso la modificación lo que trae, lo que pretende es una ampliación de algunos gastos que sería bastante conveniente a través del sistema, como son, por ejemplo, el suministro de gas embotellado, que en la redacción original nos hablamos limitado al gas butano; y hemos considerado que lo suyo es meter también, por ejemplo, el gas sanitario o el gas propano. Hay otro gasto, como era el material de transporte, de elementos de transporte para las reparaciones que se hacen en los propios vehículos que se consideró conveniente introducirlo, y por ejemplo, el material deportivo. Es decir, la única finalidad es la de ampliar esos gastos concretos, no tiene otra finalidad".

Sr. Presidente: "Bueno, ¿alguna observación?
Sí".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias al Sr. Interventor por hacerme las aclaraciones, pero no las necesito, de verdad. Yo sé que es un tema técnico, sé que se trata de modificar para ampliar, cosas que sé y ya lo vuelvo a decir, son necesarias en el anticipo de caja fija para Uds. Este Grupo votó en contra del Presupuesto y de sus bases de ejecución y va a votar en contra de la modificación también. Es tan... Si quiere Ud. llamarlo, lo suyo es técnico y lo mío político".

Sr. Presidente: "Sigo sin estar de acuerdo con la apreciación porque si la Intervención General, en el ejercicio de su labor de inspección y de fiscalización del gasto, nos hiciera a un Equipo de Gobierno, sea este que está ahora mismo o sean Uds., o sea cualquier otro Equipo de Gobierno, nos hace una observación respecto a que hay que cambiar las bases de ejecución, a mí no se me ocurría como Equipo de Gobierno desoir lo que es una advertencia de la Intervención porque en caso de no atenderle me podría encontrar con que se hiciera un reparo al gasto que se hiciera por el anticipo de caja. Es decir, yo entiendo que cuando es la propia Intervención y no el Equipo de Gobierno, insisto, el que nos insta a modificar de forma muy suave las bases de ejecución, yo creo que es de responsabilidad del Equipo de Gobierno el atender esta observación. Cosa contraria sería el no hacerlo, que votáramos todos en contra y nos encontraríamos con reparo tras reparo por parte del Interventor por no haber hecho esa modificación.

Bueno, dicho lo cual, las argumentaciones están encima de la mesa y procede la votación, si no hay ninguna intervención más.

Votación".

Sr. Secretario: "5 votos a favor, 3 votos en contra, 3 abstenciones".

Sobre este punto nº 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 07/16 de 28 de junio de 2016

**PUNTO Nº 01.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DE LA
MODIFICACIÓN DE LA BASE 25ª DE LAS DE EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2016.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN
LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2016, EN
RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:**

**PUNTO Nº 6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE
MODIFICACIÓN DE LA BASE 25ª DE EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
PARA 2016.**

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 10 de junio de 2016, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Visto el informe de la Dirección General de Economía y Presupuestos y de la Intervención General Municipal, en relación a la necesidad de modificar la redacción de la Base nº 25 “ANTICIPO DE CAJA FIJA”, de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de 2016, siendo su definitivamente la siguiente forma:

BASE 25ª: ANTICIPOS DE CAJA FIJA.

“ 1. Con carácter de anticipos de caja fija se podrán efectuar provisiones de fondos para la atención inmediata y posterior aplicación al presupuesto del año en que se realicen, de los siguientes gastos del capítulo segundo:

- Gastos de comunidad (20200 y 21200)

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

- Gastos relativos a los derechos de autor y reproducción (20900)
- Tarifas de inspección periódica de vehículos y maquinaria (21300 y 21400)
- Reparaciones de escasa envergadura urgentes e inaplazables (todos los subconceptos del artículo 21)
- **Limpieza de chalecos de policía (21500)**
- Adquisición de prensa, libros y revistas (subconcepto económico 22001)
- Suministro de gas **embotellado** (22102)
- Suministro de pequeñas cantidades de combustible (22103)
- Productos alimenticios (22105)
- Suministro de productos farmacéuticos (22106)
- Suministro material didáctico, cultural y **deportivo** (22108)
- Productos de limpieza y aseo (22110)
- Material de ferretería, herramientas, pintura, fontanería y **elementos de transporte** (22111)
- Repuesto de material eléctrico, electrónico y de comunicaciones (22112)
- Reprografía (22199)
- Comunicaciones postales y mensajería (22201)
- Transportes (22300)
- Primas de pequeño importe relativas a pólizas de seguro de accidentes en las actividades infantiles, juveniles, culturales y deportivas (**22402**)
- **Gastos de manutención, alimentación, desplazamiento y alojamiento**, prestados por empresas especializadas derivados de atenciones protocolarias y representativas (22601)
- Obsequios de escaso importe de naturaleza protocolaria o representativa (22601)
- Trípticos, folletos, cartelería y similares que no impliquen campaña de publicidad (22602)
- Anuncios en periódicos y boletines oficiales (22603)
- Cuotas periódicas a colegios profesionales de empleados municipales (22604)
- Gastos derivados de la organización de reuniones, conferencias y cursos (22606)
- **Gastos derivados de oposiciones y pruebas selectivas (22607)**
- Actividades y servicios con motivo de eventos deportivos y culturales (22609)
- **Gastos de enmarcación (22699)**
- Dietas y gastos de locomoción del personal y miembros de la Corporación (todos los subconceptos del artículo 23)

.....

Se propone a la Il^{ta}. Junta de Gobierno Local:

Primero.- Acordar la aprobación del proyecto de *Modificación de las Base 25^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2016.*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Segundo.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido, dando cuenta en la próxima Comisión de Pleno de Economía y Reactivación Económica del acuerdo adoptado."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado con los votos a favor (5) de los representantes del Grupo Municipal Popular, los votos en contra (3) de los representantes del Grupo Municipal Socialista y las abstenciones (3) de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Modificación de la Base 25ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2016, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la ltma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2016, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTAN Dª Mª CARMEN MORENO SÁNCHEZ, Dª LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL FLEXIPAGO DEL IBI Y LA DOMICILIACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Proseguimos en el siguiente Punto. Punto número 2: Moción que presentan Dña. María del Carmen Moreno Sánchez, Dña. Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la ampliación del flexipago del IBI y la domiciliación de tributos municipales.

Tiene la palabra la Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

Desde el año 2009 este Grupo Municipal ha estado presentando iniciativas para que el Ayuntamiento de Málaga implantara el calendario fiscal a la carta.

En 2013 Uds., oyendo hasta cierto punto esa situación en la que estaban de acuerdo, mostraron su acuerdo en esas iniciativas, avanzaron y establecieron el flexipago en el IBI que permite pagar hasta en seis meses si se solicita el IBI que, además, los plazos... los seis plazos serían, además, fijados por el Ayuntamiento.

Ahora con esta iniciativa lo que tratamos es de avanzar un pasito más para que se pueda ampliar este flexipago a nueve meses... perdón, a nueve plazos. Uds. saben que ya sería, además, en este caso, pero lo dice claro la Moción, que sería dándole a elegir al contribuyente los momentos en los cuales quiere pagar... quiere tener esos nueve plazos de pago. Digo «hasta»; puede ser, como ahora estamos, dos, cuatro, seis y nueve.

Además de eso, entendemos que sería muy conveniente, sería una buena medida porque estaríamos posibilitando e incentivando el pago domiciliado y, además de domiciliado, estaríamos incentivando que la gente, al tener ese pago en el banco, adelanta y da liquidez al Ayuntamiento.

En esta Moción también llevamos en ese pago a la carta solamente del IBI, llevamos un descuento que sería una bonificación del 5 por ciento para aquellas personas que domiciliando, porque tienen que domiciliar los plazos para poder estar en este método, pues se beneficiarían de un 5 por ciento de descuento de todos sus recibos. Queremos que esto sea, como Uds. lo tienen ya, para el IBI rústico y para el IBI urbano.

¿Por qué hemos querido que esto se haga solamente en el IBI? Bueno, en el IBI hemos dicho que queríamos dar un pasito adelante y porque el IBI, como Ud. sabe, es el impuesto, el tributo que más recauda el Ayuntamiento —el año pasado ya pasaba de 117 millones—, y en el caso de los contribuyentes es también el más numeroso, el que afecta a más contribuyentes.

También queremos en el segundo punto que se estudie, se vea la posibilidad de meter una... producir, establecer una bonificación para aquellas personas, aquellos contribuyentes que domicilien el resto de los tributos que no sean el IBI, aquellos tributos de cobros periódicos como el IAE, el IBTM, los vados, puede ser incluso el de mercado, el que tenéis en el calendario fiscal de cobro periódico. ¿Y por qué decimos esto? Hemos estado viendo, según la memoria del año 2014, la última memoria que tenemos de Gestión Tributaria, que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para concluir".

Sra. Moreno Sánchez: "...que efectivamente, ahora mismo en el IBI, por ejemplo, en los recibos del IBI tenemos hasta un 76 por ciento domiciliado del total de recibos puestos al cobro; y en el caso del resto de los tributos, tenemos un 68 por ciento.

El año pasado, del '14 al '13 se incrementó en el caso del IBI solamente un 1 por ciento la domiciliación. Eso nos viene a decir que en el fondo la posibilidad de que la gente domicilie y así adelante y ayude a asumir más ingresos por parte del Ayuntamiento es muy pequeño, un incremento muy pequeño. Por lo tanto, se deduce

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

que está la domiciliación estancada. Por eso nos parece que debería de tenerse en cuenta la posibilidad de esa bonificación, que además en otros Ayuntamientos se hace de manera amplia, aunque bascula entre el 1 y el 3 por ciento; nosotros hemos elegido el 2 por ciento por estar en un término medio porque tampoco queremos gravar los ingresos del Ayuntamiento.

Pero estas dos medidas conjuntamente vendrían muy bien tanto para la Administración como para el contribuyente, que podría pagar sus plazos en un momento que todavía estamos en crisis económica, inmersos en una situación difícil para muchas familias, pues daríamos una posibilidad de que pudieran tener más fraccionado y, por supuesto, más pequeñas las deudas a las que hacer frente en el Ayuntamiento.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y a todas las presentes, a los medios de comunicación y al público que nos pueda estar siguiendo a través de los medios telemáticos.

Bien, nosotros, nuestro Grupo, vamos a apoyar esta Moción. Es cierto y reconocemos que en los últimos años se ha avanzado en la flexibilidad y en la facilitación a los ciudadanos a la hora de pagar sus tributos, estableciendo pues plazos y facilidades varias, pero creemos que todavía hay margen para seguir mejorando. Vemos razonables las propuestas que presenta el Grupo Socialista y las vamos a apoyar.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los compañeros y a todas las personas que nos ven por los medios de comunicación.

Respecto a la propuesta del Partido Socialista, nosotros la vemos con buenos ojos. Lo que sí que me gustaría preguntarle a la proponente y ahora que me responda en el siguiente turno es si esa bonificación sería durante el primer año, por ejemplo, durante un periodo de tiempo, o ya para siempre mientras que se mantenga el impuesto domiciliado. Es que no sé si es, o sea, para bonificar durante un año para fomentar que la gente se domicilie los impuestos, o si es mientras tanto, mientras que tenga el impuesto domiciliado. Me gustaría que aclarase eso. Pero bueno, nosotros vemos con buenos ojos en principio la propuesta".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sr. Espinosa".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal Grupo Municipal Málaga
Ahora: "Sí, muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Nosotros en principio aprobamos la Moción, la vemos con buenos ojos, y nada más. Por ser breve, nuestro apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Bueno, esta Moción... Yo tengo que decir que esta Moción y este tipo de mociones, relativas un poco a los ingresos municipales y a los tributos, yo entiendo que hemos creado una mesa de trabajo que es la que nos permite son estudiar las distintas propuestas que en un año van a tener incidencia en el Presupuesto Municipal en lo que a los impuestos, tasas y precios públicos se refiere. ¿Por qué? Porque este tipo de medidas, que pueden tener un interés a simple vista muy loable, pero hay que ser calculadas, hay que ser chequeadas, hay que ver la incidencia, no sólo económica, que es la más importante, sino también la incidencia técnica en la puesta en marcha de las mismas.

Me acompaña José María Jaime, que es responsable, como saben Uds., junto a Juan Manuel Ruiz Galdón, en GESTRISAM, para un poco apuntarme a este respecto las dudas que nos suscita.

Yo de entrada tengo que decir que me sorprende que una medida... se pretenda una medida, que insisto, puede ser muy loable, pero que veo yo que en esta situación de crisis económica que afortunadamente vamos saliendo, se apunten a medidas generalistas a la hora de aplicar una reducción o aplicar un flexipago, algunas medidas generalistas cuando realmente la gente, cuando las cosas les vienen mal, lo que no quiere es que le cobren antes de que el impuesto se le devengue.

Es decir, estamos hablando de que el impuesto del IBI se pasa al cobro en junio. Se está pidiendo con esto que se adelante tres meses antes, es decir, que de alguna manera, en base a una liquidación que se hizo en el año anterior, por lo tanto, una liquidación que puede que no sea la correcta, pues digamos de alguna manera pidamos a la gente que adelante o si quiere adelantar el pago de la misma.

Adelantar el pago de la misma supone para un recibo medio de doscientos euros, que es el recibo medio del IBI, que es el 50 por ciento de las personas en Málaga pagan eso, supone pagar, en vez de en seis meses a razón de treinta euros al mes, pues pagar en nueve meses a razón de veintidós euros al mes. Pero insisto, le estamos pidiendo que con carácter previo... se les está ofreciendo que con carácter previo, en el interés de que la situación económica o de crisis que puedan tener, que adelanten el pago, cuando yo entiendo que lo lógico, si estamos aludiendo a ese argumento, es que realmente el objetivo sea que pague cuanto más tarde mejor porque al final la gente pues tiene... bueno, pues los recursos prefiere tenerlos en su bolsillo y en su momento atenderlos cuando ya sean de obligado cumplimiento.

En segundo lugar, tengo que decir que este tipo de medidas a nivel técnico tienen una alta complejidad. El padrón municipal de habitantes se nos suministra por el Ministerio allá por el mes de abril. Ese padrón de habitantes, que es lo que nos sirve para determinar el impuesto que debe liquidarse a cada contribuyente, debe ser analizado, debe ser incorporado a la base de datos de GESTRISAM, y en ese

momento emitido al cobro. Eso lleva un mes o un mes y pico de trabajo importante que se hace por parte de GESTRISAM.

Por lo tanto, lo que se está pidiendo aquí es que de alguna manera hagamos una liquidación en base a una estimación que se hizo de impuestos del año anterior. Puede ocurrir que a este contribuyente se le haya modificado el IBI, se le haya modificado, no sólo la base por la plusvalía... o sea, quiero decir, por la referencia catastral, sino también porque se haya dado de baja el bien en cuestión... porque hayan ocurrido pues muchas incidencias. A esas personas se les va a liquidar un IBI que luego se va a tener que revisar. Con lo cual, nos conlleva, por un lado, un trabajo muy importante que debe hacer el Área de GESTRISAM, un trabajo adicional que tiene un coste económico importante, que supone revisar todas aquellas liquidaciones para aquellos todos casos que haya habido una modificación de las condiciones anteriores; y en segundo lugar, creo que también de alguna manera se le está molestando al contribuyente que de alguna manera tiene que verse nuevamente obligado pues a revisar o a verse notificado por unas modificaciones en el impuesto del IBI que se le haya liquidado y que, insisto, haya podido sufrir una modificación.

Por lo tanto, yo creo que este tipo de medidas que pueden tener una incidencia interesante creo que hay que analizarlas a nivel técnico, en este caso más a nivel técnico que a nivel económico, porque insisto, lo único económico aquí es que el señor va a tener que pagar con carácter previo; y es por el hecho de la incidencia tanto técnica por los servicios de GESTRISAM como el coste que puede tener.

Es cierto que esto lo hacen en otras Administraciones, pero no deja de ser cierto que esas otras Administraciones también han recibido quejas por el hecho de que se les termina inundando de notificaciones por las modificaciones y porque no se esté de acuerdo con lo que se había liquidado y eso origina un trabajo importante.

En el tema de las bonificaciones, yo entiendo que las bonificaciones igualmente con carácter general creo que debemos de medirlas muy bien, sobre todo cuando los ingresos del Ayuntamiento todavía no son tan importantes como se piensa. Cuando una bonificación por pronto pago... o sea, por domiciliación quiero decir, por domiciliación, se plantea con carácter general hasta un 5 por ciento, yo tengo que hablar que ya en términos gruesos –claro, nos ha dado tiempo a estudiar lo que hemos podido estudiar– en términos gruesos puede suponer una incidencia presupuestaria de cerca de seis millones de euros.

Este Ayuntamiento de Málaga ha sido ejemplar, y lo saben bien Uds. porque así lo hemos considerado todos en la modificación de las últimas ordenanzas y en anteriores, en instrumentar bonificaciones que sean específicas para colectivos en concreto, y hemos procurado que el esfuerzo económico que este Ayuntamiento haya hecho en ese capítulo pues haya ido destinado a colectivos con especial necesidad. Aplicar una medida que en coste pueden ser seis millones de euros con carácter general a mí me parece perder la oportunidad de realmente sentarnos en esa mesa de trabajo y de alguna manera revisar las propuestas que puedan venir en este ámbito o en otro a la hora de establecer cuál es el mecanismo que finalmente vamos a poner en marcha.

Y por último, comentarles lo que en este tema se refiere, que en el flexipago, quiero decir, en el primer punto, en el flexipago que saben bien Uds. que está puesto

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 26 de junio de 2016

en marcha por este Ayuntamiento, son muchas las medidas que tenemos para permitir que la gente se pueda adecuar sus ingresos al pago de los tributos. Pero también hay que decir que el flexipago, pese a que está ofrecido, pues finalmente, pese a todas las campañas, no se acogen a él más del 2 por ciento de la población, de los contribuyentes malagueños, ¿no?

Y con esto termino mis aportaciones.
Tiene la palabra la Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Vamos a ver, vamos por partes.

Uds., como Equipo de Gobierno, desde que se les presentó por primera vez el tema del calendario, de establecer el calendario, siempre están estado de acuerdo con ello pero siempre tienen el mismo argumento: «Hay que estudiarlo», «Hay que valorarlo», «Todo tiene que técnicamente hacerse»... Muy bien. Las aprueban y las dejan en el cajón. Dos años o tres años sacan Uds. el flexipago, que por lo visto, el flexipago cuando lo pudieron sacar es que, efectivamente, se podría hacer; lo comprobarían Uds. que se podría hacer.

Yo les estoy pidiendo, además, en esta Moción dar un pasito muy pequeño, incluso el pasito muy pequeño está abierto, porque Ud. lo sabe siempre de mi forma de pensar, al diálogo y a poder enmendarle lo que haga falta siempre que sea posible que salga adelante convenientemente.

Bien, el flexipago que yo le pido no es una cosa que yo me acabo de inventar. El calendario fiscal a la carta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede seguir".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias.

...lo tiene... absolutamente a la carta lo tiene Bilbao. Pero es que este pago del IBI lo tiene Madrid y lo tiene tal como yo se lo he dicho, no le he cambiado ni una *mijita*. Es más, fíjese si la gente está encantada con esto y está encantada... No le importa pagarlo, a la gente no le importa pagarlo porque lleva en eso una bonificación y está también beneficiándose de ese descuento de sus tributos, de sus impuestos.

Por lo tanto, en el Ayuntamiento de Madrid se estableció, se implantó en el año 2012, y en el año 2013 habían crecido un 60 por ciento los contribuyentes que se metieron en este sistema. Este pago a la carta sigue funcionando estupendamente allí.

Y para contestarle al Sr. Alejandro, al Sr. Carballo, ya se establece para eliminar ese problema técnico que dice el Sr. Presidente de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar ya".

Sra. Moreno Sánchez: "...del problema de los padrones, se establece un sistema para la devolución. Porque sí, indudablemente se pueden producir problemas, pero a la vez que el Ayuntamiento recibe adelantado ese dinero se establece a finales de año la posibilidad, de hecho, se hace, de liquidar todas esas cuentas anticipadas

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

con los totales, y lo que haya que devolverle al contribuyente se le devuelve. Y en Madrid está funcionando estupendamente, en Bilbao, está funcionando en Valladolid, está funcionando en muchos sitios.

Además, otra cosa que le quiero decir. Las ayudas al IBI que Ud. me pone siempre como ejemplo y de ahí no pasamos en cuestión de facilitarle a la gente el pago, mire Ud., llegan al 2 por ciento... a menos del 2 por ciento de los contribuyentes malagueños. Vamos a intentar parecernos un poquito también al resto. Las buenas prácticas están en eso. Vamos a hacer algunas cositas y vamos a hacerlas poquito a poco, no me importa. Incluso, además, yo le diría: Ud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Vamos a terminar, muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Para reiterar nuestro apoyo a la Moción, estando íntegramente de acuerdo con el contenido de la intervención de la Sra. Sánchez".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros estamos de acuerdo con lo que se propone para flexibilizar los pagos.

Sí es cierto que técnicamente, por eso lo he preguntado, me surgen ciertas dudas al respecto de cómo implementar esas bonificaciones. Entonces, yo estoy dispuesto a apoyar la Moción si se añade que se estudie la parte económica para ver primero si es viable hacerse y de qué manera, y si se puede hacer para que no haya problemas a ese respecto. Entonces, si me admite esa pequeña enmienda, nosotros votamos íntegramente".

Sra. Moreno Sánchez: "Sobre el tema de cuánto tiempo estaría la domiciliación. En el caso del IBI siempre, porque es esa la ventaja que tiene; en el caso restante, nosotros podemos elegir. Hay ciudades que tienen para los nuevos y en otras ciudades tienen ya para los que están. Pues es una cosa que también se puede estudiar y matizar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, por eso me parece bien que se estudie esa parte, que si se considera que técnicamente es viable y que se puede hacer, pues que se lleve a cabo.

Lo del tema de flexibilizar el pago sí me parece bien directamente lo que se propone aquí porque es cierto que, aunque hay gente que no lo utilice, pero habrá gente que si lo quiera utilizar y que le venga bien".

Sr. Presidente: "Muy bien. Bueno, pues...".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

(En este momento el Sr. Espinosa Sampedro es sustituido momentáneamente por la Sra. Torralbo Calzado siendo las 10:33 horas).

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias. Sustituyo momentáneamente al Concejal Juanjo Espinosa que ha tenido que salir un segundo.

Bueno, pues vamos a apoyar. Entendemos que la flexibilidad y las formas que ya se están llevando en otras ciudades pueden beneficiar también al servicio en la forma de prestarse, y por supuesto, a los ciudadanos. Y entendemos que realmente buscar una bonificación por la domiciliación evita los apremios que, aunque tengan unos recargos, pues también son muy costosos también para la propia Administración llevarlos a cabo. Y creemos que cualquier forma que facilite el pago, pues mejora tanto la gestión como la posibilidad de los ciudadanos de gestionar también sus propios ingresos. Y unificarlos todos, ese pago de impuestos, también es una buena medida para que se puedan organizar al fin y al cabo los recursos propios que tiene cada familia".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, es que no sabía que sustituía Ud.

Bueno, el segundo punto... Ha apuntado su voto, bueno, su... respecto al flexipago, pero no respecto a la bonificación. Si la bonificación generalista o abierta a todo el mundo o...".

Sra. Torralbo Calzado: "Hombre, las bonificaciones obviamente pueden ser también... son progresivas al fin y al cabo, porque el 2 por ciento depende del recibo. Creemos que puede ser una buena medida. Obviamente, habrá que ver también ese resultado que se estima. Pero entendemos que el estar domiciliado mejora también la eficiencia del impuesto".

Sr. Presidente: "Bueno, pues tengo que decir que créanme que estoy sorprendido. Pero bueno, en este sentido uno pues se tiene que adaptar a las circunstancias, pero que se esté apoyando aquí en esta materia tan sensible como es la tributación el hecho de que la gente trate de pagar con carácter anticipado el impuesto, con el estudio que haremos, evidentemente, del coste y la incidencia económica que puede suponer, ¿no? Pero bueno.

Pero que se aprueben aquí medidas que tengan que ver con carácter general a todo el mundo se le aplique unas posibles bonificaciones de más de seis millones de euros, cuando se podrían hacer de forma más específica... Las hemos hecho con el IBI, Sra. Moreno, pero también las hemos hecho con Plusvalías, tenemos con ICIO, las hemos puesto con los autónomos... En fin, todo eso supone un coste económico de más de diez millones de euros que nos ha costado para este año 2016, que esperemos poder repetir para el 2017. Pero es que si ampliamos en esa línea, pues evidentemente, no tendremos recursos para colectivos que tengan una especial necesidad porque, evidentemente, el dinero al final da para lo que da.

Para mí, compararnos en este sentido con Madrid o con Barcelona... Yo tengo que decir que GESTRISAM afortunadamente, y hace poco, por la Agencia

AEVAL, la agencia de calidad, que valora muchos, muchos elementos dentro de la gestión pública, se nos da el primer premio –es la primera vez que el Ayuntamiento de Málaga recibe este premio– pues supone evidenciar que de alguna manera la satisfacción, entre otros parámetros, la satisfacción de los contribuyentes respecto al trabajo que se hace en GESTRISAM y cómo se trabajan los tributos y cómo se comunica, y cómo se responde a las incidencias, yo creo que es a día de hoy de las más brillantes. Es decir, yo entiendo que podemos compararnos, pero hasta cierta medida. A lo mejor son otros los que tienen que compararse con nosotros en esta materia.

Segundo. Que yo hable del flexipago que está a día de hoy en un 2 por ciento para seis meses, que pensemos que con elevarlo a nueve meses vamos a pasar del 60 por ciento de flexipago, como en el caso de Madrid y tal, yo tengo mis dudas, tengo mis dudas. Todo esto se puede probar.

Pero insisto, yo no tengo inconveniente en que esto en la mesa en cuestión podamos trabajarlo porque me parece que hablar de una incidencia, sobre todo en la parte económica, de más de seis millones de euros en el Presupuesto Municipal para una medida que lo que hace es que se abre con carácter general a todo el mundo cuando los recursos son los que son, yo creo que debemos de valorarlo, sobre todo más cuando lo hacemos no para un año, lo hacemos de por vida. Entonces, estas cosas hay que verlas bien y hay que verlas con... yo qué sé, yo creo que... porque luego el resto de Grupos yo creo que lo harán así, cuando empecemos a trabajar, y ya les anuncio que será dentro de muy poco, pues las propuestas para el año 2017 queremos repetir las del 2016 y, además, a lo mejor considerar algún colectivo adicional. Todo eso será incidencia directa en el Presupuesto, ¿no?

Así que yo creo que se puede plantear, en el ánimo de que salga con cierto consenso, que en el segundo punto podamos estudiar la incidencia económica...

Sí, Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, no sé si... Lo que yo venía a proponer antes era asumir el flexipago porque yo creo que en eso estábamos casi todos de acuerdo, y que la parte económica sea la que se estudie en esa mesa. Es lo que yo proponía, no sé si lo acepta la proponente".

Sr. Presidente: "Recoger en el punto 1 y 2 que se estudie la parte económica en la mesa de trabajo que tenemos los Grupos para el tema de las ordenanzas fiscales.

Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Vamos a ver, a mí no me importa poner «estudiar» en absoluto, pero lo que sí me importa es que si aquí no decidimos cosas, cuando llegue a esa mesa nos ponemos a hablar, nos dicen que son tantos millones y se acabó el tema. Me parece que eso no es conveniente porque es que no avanzamos nunca en nada. Y ya les digo que aquí venimos desde hace muchos años con este tema. ¿Que además el segundo punto crea más problemas? Vamos a hablarlo, lo

estudiamos efectivamente, y establecemos, pues como Sevilla, los nuevos. Hay muchas opciones, eso no me importa.

El flexipago espero que no considere estudiarlo porque yo creo que eso es simplemente aumentar. Y el tema de la bonificación es una bonificación que solamente va a ser para la gente que se incorpore.

Y el segundo punto no me importa que se ponga «estudiar».

Y además, decirle también al Presidente que yo estoy de acuerdo con Ud. respecto a lo que dice Gestión Tributaria, no sé por qué me saca Ud. ese tema Gestión Tributaria trabaja estupendamente, sus directivos y sus técnicos, y el propio Gobierno Municipal que les da las directrices. Pero yo creo que podemos, todos juntos, mejorar un poquito. Lo mismo que nos dotamos de esa mesa para mejorar, también es conveniente que los que tenemos inquietudes podamos hacer propuestas en el ámbito del Pleno.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, trabajamos de que no sigamos reproduciendo el debate porque se han consumido muchos turnos ya.

En el ánimo de estudiar... Lo ha planteado el Sr. Carballo, en el ánimo de estudiar estas operaciones. Todo tiene una incidencia económica, yo tengo que advertirlo, incluso el primer punto: va a tener una incidencia económica a nivel técnico, y eso la vamos a cuantificar hasta el último céntimo, lo que va a suponer, las horas de trabajo de las personas que tienen que intervenir en el proceso porque va a suponer duplicar o triplicar en algunos casos los recibos. Pero bueno, en cualquier caso, sean doscientos mil o trescientos mil euros, o cien mil, los que sean, los pondremos encima de la mesa para que decidamos que esa es la medida y que esta otra no; porque al final será una cartera de medidas las que todos los Grupos vamos a proponer, ¿no?

Yo creo que en el ánimo de todos está que de alguna manera introduzcamos ese estudio. Hemos aprobado bonificaciones y hemos aprobado ahorros fiscales de diez millones de euros en estas ordenanzas; yo creo que ha sido un avance importante. Démonos la oportunidad en esa mesa de trabajo, ¿no?

No sé si recojo su inquietud, y si la Sra. Moreno acepta la enmienda que sugería el Sr. Carballo.

...(Intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

El primer punto no quiere enmienda respecto al estudio, y el segundo punto pues sería una enmienda al estudio".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, es que a mí realmente... Digo que se estudie porque tampoco es que me quede claro, porque ¿son los que incluyen al IBI a partir de ahora, esos tienen los beneficios, o todas las personas que ya lo tengan domiciliado?

...(Intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

Es que por eso yo creo que luego no se haya estudiado esa parte...

...(Intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

No, no. Vamos a ver, pero estudiarla con el ánimo de estudiarla de verdad, no de dejarlo en el cajón, evidentemente.

...(Intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Pero la parte económica, que es la más delicada, pues habrá que tener un estudio un poquito más concienzudo si cabe, bajo mi punto de vista. Porque también es cierto que lo que se quite de un lado no se puede poner en otro. Entonces, vamos a estudiar esa parte económica, si lo proponente lo quiere...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...
Claro".

Sr. Presidente: "Muy bien. Pues aceptando ya en este grado de consenso, sería: «Instar al Equipo de Gobierno...». El primer punto: «Instar al Gobierno Municipal a que se estudie...».

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero creo que ha dicho a última hora que el primer punto también lo acepta, ¿no? He creído entender eso, ¿o no?

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

Estudiar para que salga...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

Con cariño, se estudia con cariño.

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

No, he bromeado, he bromeado...

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Moreno Sánchez)...

No, no, no, pero al final es lo que dice el Sr. Carballo de forma clara: lo que esté en un lado no estará en otro. Entonces, al final serán propuestas... Por eso yo les invitaba siempre en los temas fiscales a llevarlo todo a esta mesa, que siempre va a estar abierta a estas propuestas que Uds. van a hacer. Pero bueno, como lo discutimos en Comisión, pues ya entramos en el estudio y en el debate.

«Instar al Equipo de Gobierno Municipal a que se estudie la viabilidad económica de la aplicación... de la ampliación para el año 2017 del flexipago del IBI posibilitando su fraccionamiento...», tal, tal, hasta el final.

«Instar al Equipo de Gobierno Municipal –segundo punto– a que se estudie el establecimiento de la... perdón, se estudie la viabilidad económica del establecimiento para el año 2017...», tal, tal.

Bueno, pues con esas dos apreciaciones, procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 07/16 de 28 de junio de 2016

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTAN D^a M^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D. JOSÉ CARLOS DURÁN PERALTA, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL FLEXIPAGO DEL IBI Y LA DOMICILIACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de junio de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de adición en los puntos 1. y 2. de los Acuerdos, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la *Moción que presentan D^a M^a Carmen Moreno Sánchez, D^a Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la ampliación del Flexipago del IBI y la domiciliación de tributos municipales*, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Moción que presentan D^a M^a Carmen Moreno Sánchez, D^a Lorena Doña Morales y D. José Carlos Durán Peralta, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica y Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la ampliación del Flexipago del IBI y la domiciliación de tributos municipales.

Los socialistas desde el año 2009 hemos presentado varias iniciativas para que el Pago a la Carta de los tributos municipales se establezca en nuestra Ciudad. La respuesta que siempre ha dado el equipo de gobierno del Partido Popular ha sido positiva, diciendo que estaban trabajando en ello, pero que tenían que establecer su propio ritmo.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

En el año 2013 el equipo de gobierno dio un paso importante en el establecimiento del Pago a la Carta con la aprobación del Flexipago, una medida tributaria destinada al Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), iniciando la flexibilización del Calendario Fiscal, tal y como este Grupo venía solicitando reiteradamente.

En el tiempo que ha transcurrido desde el inicio del Flexipago, se ha venido comprobando que esta medida no ha supuesto ninguna merma a las arcas públicas de nuestro Ayuntamiento, y ha demostrado su eficacia respecto al favorecimiento de los contribuyentes que pueden, en un contexto de crisis económica, hacer frente al pago del IBI en varios plazos, hasta seis se establecieron en esa medida.

Pues bien, este Grupo considera que ha llegado el momento de seguir avanzando en el pago a la carta, un sistema que está aplicándose en muchos ayuntamientos españoles y que podemos hacer todo lo amplio que queramos.

Existen muchos municipios donde los contribuyentes tienen la posibilidad de pagar todos sus tributos municipales en los plazos que ellos establecen, en virtud de la situación de cada economía familiar, dando así la oportunidad de que éstos puedan cumplir de la mejor manera con sus obligaciones tributarias.

En otras iniciativas de las presentadas por este Grupo solicitábamos el establecimiento de un Calendario Fiscal a la Carta en el cual los contribuyentes con recibos domiciliados tendrían la posibilidad de elegir los plazos para hacer frente al pago del IBI, IVTM; IAE; Vados y Basura Industrial, todos ellos tributos de cobro periódico.

Sin embargo, los socialistas somos conscientes de la necesidad de liquidez que tienen los ayuntamientos y por ello, solo vamos a solicitar en este momento el Pago a la Carta en relación al IBI, ampliando el Flexipago ya establecido, puesto que este impuesto es el más importante en cuanto a su recaudación y al número de inmuebles que grava, afectando a la mayoría de los contribuyentes malagueños.

Además, para incentivar a los malagueños y malagueñas a que soliciten este Pago a la Carta, y como resulta necesario para acceder al flexipago domiciliar el recibo del IBI, se podría establecer una bonificación de hasta el 5% de la cuota tributaria, con un límite por recibo de 70 €.

Igualmente, sería una medida incentivadora para los contribuyentes que aún no tienen domiciliados los recibos de sus tributos municipales, el establecimiento una bonificación del 2% para aquellos contribuyentes que decidan cumplir con sus obligaciones tributarias domiciliando los recibos de sus Impuestos dos meses antes de que se inicie el periodo voluntario de cobro. Además, al igual que en otras ciudades españolas redundaría favorablemente en la liquidez de la corporación municipal.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica y Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

1. *Instar al equipo de gobierno municipal a que se estudie la viabilidad económica de la ampliación para el año 2017 del Flexipago del IBI (tanto urbana como rústica), posibilitando su fraccionamiento en 9, 5, 3 o 2 plazos, en función de la periodicidad elegida (mensual, bimestral, trimestral o semestral) por los contribuyentes. En un mismo Pago a la carta podrían incluirse todos los recibos de este impuesto que deseen, siempre que correspondan a un mismo obligado tributario. Los recibos acogidos a esta forma de pago disfrutarán de una bonificación de hasta el 5% de la cuota tributaria, con un límite por recibo de 70 €.*
2. *Instar al equipo de gobierno municipal a que se estudie la viabilidad económica del establecimiento para el año 2017, como medida incentivadora de la domiciliación de los tributos municipales, una bonificación del 2% sobre la cuota de los tributos a aquellos contribuyentes que tengan domiciliados dos meses antes de que se inicie el periodo voluntario de pago, los recibos de sus tributos municipales de cobro periódico, como IAE, IVTM, Vados, Basura industrial, Puestos en Mercados, Puestos en mercadillos, Quioscos, excepto el IBI antes bonificado.*

(Por acuerdo de los miembros de la Comisión el orden de examen de los puntos del orden del día fue alterado de manera puntual).

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LOS PERIODISTAS Y DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Sr. Presidente: "Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre la creación de un Observatorio de la Contratación Municipal.

Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, Presidente, iba a pedir que la pasasen a después para que regrese el Concejal Espinosa y la pueda exponer".

Sr. Presidente: "Sin ningún tipo de problema".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias".

Sr. Presidente: "El Punto número 4: Moción que presenta...
Un segundo... El Sr. Andrade... Sí, es que el Sr. Andrade iba a venir a este Punto justo porque está atendiendo un tema...
Sí, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, el Sr. Andrade me había pedido que se retrasara el Punto Tercero hasta que él llegara. Yo no tengo inconveniente... El Punto Cuarto, perdón. No tengo inconveniente en que veamos el 5 o el 6, el que quiera".

Sr. Presidente: "Yo le agradezco el ofrecimiento, pero que me dijo el Sr. Andrade que iba a estar a esta hora aquí y no...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero que iba a estar a esta hora. Dice: «Estoy ahí a menos cinco».

Bueno, Punto número 5 entonces: Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la defensa de la profesión y por la dignificación del trabajo de los periodistas y de apoyo a los trabajadores de los medios de comunicación.

Pues tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, yo creo que este es un problema que todos y todas conocemos. Lo han puesto de manifiesto, además, los sindicatos, los colectivos de periodistas, los propios periodistas, y es la situación de precariedad laboral y profesional que está sufriendo este colectivo profesional, y además, la desregulación laboral que se está llevando a cabo de las plantillas desde hace tiempo por parte de algunas o muchas empresas de comunicación.

Las políticas salvajes contra el empleo de los trabajadores, especialmente agresivas en cuanto a este colectivo, a este sector profesional como es el de la información, está acarreado, no sólo vulneración de los derechos de los trabajadores de este sector, sino también un deterioro de la calidad de la información que reciben los ciudadanos; además de un fraude encubierto sobre la Seguridad Social que está suponiendo pues la forma de contratación o la forma de pagar a muchos profesionales –redactores, fotógrafos y demás– que se les paga por piezas, es decir, por crónica que realizan, por fotografía, en lugar de un contrato laboral, ya sea indefinido, temporal o de la forma que sea.

Como decía, está suponiendo un deterioro de la información, y queremos recordar, además, que según la propia Constitución Española, en el Artículo 20, el acceso a la información de los ciudadanos es uno de los fundamentos principales del Estado de Derecho. Es decir, es necesario propiciar unas condiciones dignas y estables de los profesionales de la información en cumplimiento y en beneficio de sus propios derechos, pero también en beneficio de la ciudadanía en general.

Estas situaciones abusivas que se están dando pues están suponiendo una sobrecarga de trabajo, horarios desmesurados, y trae o apareja también una privación en la independencia profesional, puesto que la precariedad hace que el profesional esté más indefenso frente a su empresa de la información a la hora de mantener un criterio de independencia profesional en los trabajos que realiza.

Bien, la situación se ha venido viendo en Málaga en los últimos años es el desmantelamiento de plantillas y despidos numerosos en distintas empresas de comunicación. Vimos los casos en *El País*, en *20 Minutos*, *Málaga Hoy*, *Opinión de*

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

Málaga, Sur, y más recientemente en *El Mundo*. En *El Mundo*, que es el caso más reciente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Hay una errata en la Moción. Las indemnizaciones que se han dado se dice en el último párrafo de tan sólo veinte días por año y doce mensualidades; en realidad el acuerdo al que se ha llegado al final han sido de 31 días después de la negociación que se dio.

En definitiva, lo que pretendemos mediante nuestra Moción es que el Ayuntamiento de Málaga muestre la solidaridad de la Corporación a los profesionales de los medios de comunicación, como ha hecho con otros colectivos profesionales o de trabajadores de empresas en crisis, y que abogue por el cese de la destrucción de empleo en el sector de los medios de comunicación.

Asimismo, que el Ayuntamiento inste a las empresas de comunicación a que apuesten por unas condiciones laborales que promuevan la imprescindible e importante labor de los periodistas para ofrecer una información rigurosa y de calidad.

Y por último, y más concretamente, que por parte del Ayuntamiento, de los servicios de comunicación, se introduzcan cláusulas sociales en las contrataciones de publicidad y servicios de comunicación que realizamos, de forma que se favorezcan aquellas empresas que acrediten calidad en el empleo, cuenten con un convenio colectivo y con un Estatuto de redacción.

Nada más por ahora, y gracias".

(En estos momentos se reincorpora el Sr. Espinosa Sampedro y abandona la sesión la Sra. Torralbo Calzado siendo las 10:59 horas).

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción tal cual se presenta porque entendemos que hay que hacer un reconocimiento a este grupo de profesionales que son los periodistas porque, de hecho, sin ellos solamente pues se enterarían de lo que estamos hablando aquí pues las cuarenta o cincuenta personas que caben en este salón. Entonces, es fundamental esa labor que hacen también para dar a conocer todas aquellas propuestas que hacemos nosotros y todo lo que aquí se discute y se debate, y evidentemente, pues en las mejores condiciones laborales posibles. Es cierto que se está viviendo una precariedad laboral en el gremio bastante alta y eso, bueno, conlleva pues el cierre de muchos medios de comunicación, por desgracia. Y todo lo que sea solidarizarse y apoyar el trabajo que realizan estos profesionales, pues bueno, pues siempre es una buena muestra y una buena señal que se haga desde el Ayuntamiento puesto que nosotros somos los primeros que nos beneficiamos de su trabajo".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Comparto totalmente la Moción del Sr. Zorrilla, y también el comentario del Sr. Carballo. Además, le añadiría una cosa más: que nosotros también a veces nos enteramos por la prensa de cosas que suceden en este Ayuntamiento y que sin la prensa pues no podríamos estar al día.

Lo que sí quería hacer hincapié en el punto 3, que me parece bastante interesante, y sí que, además de apoyarlo, remitirlos también a aquella mesa de contratación y ya al Sr. Presidente pues darle un toque de atención, que a ver si podemos poner en marcha esta mesa de cláusulas sociales cuanto antes.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente; y buenos días a todas mis compañeras y compañeros de Corporación, así como a quienes nos acompañan en el Salón de Plenos y a quienes nos siguen por los diferentes medios telemáticos.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, como no puede ser de otra manera, vamos a apoyar la iniciativa. Y lamentar que tenga que ser objeto este tema y los profesionales del periodismo de una iniciativa en esta línea y en estos términos.

Evidentemente, muchísimos profesionales y muchísimas personas han padecido y padecen la precariedad en su empleo, pero uno de los principales colectivos que se vienen viendo afectados y azotados por esta precariedad y por estas pésimas condiciones es el colectivo de profesionales de la prensa. Llevamos mucho tiempo, muchos años donde vienen padeciendo todos estos avatares y estos azotes, que en algunos casos son aprovechados los azotes de la crisis para tratar de... más que tratar, conseguir eliminar derechos y unas situaciones de precariedad extremas.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa y, efectivamente, en la línea que comentaba el Portavoz de Málaga Ahora con respecto al tema de la mesa para revisar y ver la inclusión de cláusulas sociales, es algo que desde el Grupo Municipal Socialista hemos reclamado también en numerosas oportunidades y entendemos que debe ser uno de los puntos también a tratar. Inclusive si en este momento se nos pudiese aclarar si ya está previsto algo similar, pues sería interesante para tenerlo en cuenta.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular:
"Gracias, Sr. Presidente. Bueno, buenos días a todos, un saludo muy cordial a las personas que nos están oyendo.

Nosotros, evidentemente, estamos a favor de esta Moción. Son reiteradas las mociones que el Sr. Zorrilla es cierto que trae en defensa siempre de las condiciones laborales y del derecho al trabajo digno y de calidad, y en este caso, pues evidentemente, estamos en contra de cualquier tipo de precariedad. Es un sector que se ha visto dañado por la crisis, pero que ahora no tiene por qué estar así. Por tanto, cualquier medida que se realice a nivel de Ayuntamiento, pues considero que es favorable.

Me surgen un par de dudas que quisiera matizar.

Se habla de los medios de comunicación, pero luego en el texto de la Moción sólo aparecen medios escritos. No sé si podríamos añadir también, bueno, la radio, la televisión... en general, medios de comunicación abiertamente, porque estas condiciones lamentablemente se dan también en otros medios, ¿no?, no solamente en los escritos.

Y luego, en el último punto, pues continuar diciendo... bueno: «Elevar a la mesa de trabajo las cláusulas sociales al estudio de la introducción de estas cláusulas las contrataciones de publicidad y servicios», puesto que me consta que desde el Área de Economía ya hay puesta en marcha una mesa de trabajo para ver las cláusulas sociales, no solamente en este tema, sino en general en cualquier tipo de contratación municipal.

Así que por nuestra parte el total apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también al resto de los portavoces de los Grupos Municipales por su expresión de apoyo a la Moción.

Empezando por el final. Evidentemente, nos referimos en el contenido de la Moción y los puntos concretos de los acuerdos que se solicitan a los medios de comunicación en general, porque la problemática, como bien dice la Sra. Martín Rojo, es general y atañe también a medios de comunicación radiofónicos y televisivos y demás. Es cierto que en los dos últimos párrafos de la primera página de la Moción se citan como ejemplos medios escrito, pero podrían citarse otros ejemplos también de otros medios de comunicación radiofónicos o también televisivos.

En cuanto al último punto, no tengo inconveniente en que se modifique la redacción en el sentido de un poco adecuar esto al trabajo general que se está haciendo con las cláusulas sociales a raíz de la moción que presentó también nuestro...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir concluyendo".

Sr. Zorrilla Díaz: "...y que consensuamos el que se realizaría un estudio técnico, que me consta que se está haciendo, que ya se nos informó y demás.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

La redacción concreta pues la que ha dicho la Sra. Martín Rojo –si quiere volverlo a leer a la mesa– en el sentido de que se incorpore a esa mesa para introducir, efectivamente, esas cláusulas sociales de acuerdo con las conclusiones de esa mesa de trabajo, ¿no?”.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros reiterar el apoyo al mundo del periodismo.

Y también sí que quería hacer un comentario, porque también está en nuestra mano muchas veces el ayudarles, y nunca a lo mejor caemos en ese sentido. Y una reivindicación que ellos nos hacen mucho a nosotros, a los que estamos aquí sentados y a muchos que faltan en las sillas que están vacías es que seamos puntuales. Que cuando hagamos una rueda de prensa seamos puntuales, que cuando haya un horario de Pleno o de Comisión seamos puntuales, y que siempre lleguemos puntuales a las citas. Entonces, eso sería de gran ayuda para ellos, seguro, y seguro que nos lo agradecerán".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
No hay más intervenciones.
Sra. Doña... No.
Sra. Martín Rojo... Nada.
Pues se procede a leer la enmienda por parte del Secretario".

Sr. Secretario: "Al punto cuarto se le añadiría lo siguiente: «...y elevar a la mesa de trabajo de cláusulas sociales el estudio de la introducción de cláusulas sociales en las contrataciones de publicidad y servicios de comunicación del Ayuntamiento de Málaga»".

Sr. Presidente: "Bueno, pues si les parece bien, con esa enmienda procede la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 07/16 de 28 de junio de 2016

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA PROFESIÓN Y POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LOS PERIODISTAS Y DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de junio de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **adición en el punto 4. de los Acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la defensa de la profesión y por la dignificación del trabajo de los periodistas y de apoyo a los trabajadores de los medios de comunicación**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la defensa de la profesión y por la dignificación del trabajo de los periodistas y de apoyo a los trabajadores de los medios de comunicación

Los sindicatos, organizaciones y colectivos de periodistas llevan muchos años denunciando las situaciones de precariedad laboral y profesional que afectan a los periodistas, y también rechazan las acciones de desregulación laboral encubierta de

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

sus plantillas que desde hace tiempo están llevando a cabo algunas empresas de comunicación bajo el pretexto de la actual situación todavía de crisis.

Estas políticas salvajes contra el empleo de los trabajadores de los medios acarrearán, como daño compartido por toda la ciudadanía, un fuerte deterioro de la calidad de la información que reciben.

Reclamamos de los legisladores que, con urgencia, aprueben una ley de regulación laboral de la profesión periodística que acabe con la explotación de los periodistas "a la pieza", que afecta a más del 30% de los informadores y que constituye un fraude a la Seguridad Social de millones de euros, permanente y consentido por las autoridades.

La Constitución Española, en su artículo 20, reconoce la importancia de la información estableciendo un marco de libertades y garantías para que ésta pueda circular sin trabas y llegar a todos los ciudadanos y ciudadanas. El acceso a una información rigurosa, plural y transparente es uno de los fundamentos del Estado de Derecho y una condición para alcanzar la igualdad de oportunidades.

Para que esto sea posible, es necesario propiciar unas condiciones de trabajo dignas y estables, que desgraciadamente hoy no se dan. El 40% de los profesionales de la información trabaja en condiciones de precariedad, a menudo sin contrato o con contratos basura que no se ajustan a las circunstancias reales en que los y las periodistas desarrollan su tarea.

Esta inestabilidad laboral se traduce en situaciones abusivas, en una sobrecarga de trabajo (el 90% de los trabajadores de medios de comunicación trabaja bastante más de 35 horas semanales), y en una privación de la necesaria independencia profesional, ya que contravenir los intereses, compromisos políticos, y la "línea editorial" del medio en el que se trabaja desencadena situaciones de acoso moral en el trabajo, privación del derecho a la promoción, persecuciones, sanciones y despidos, por mucho que la postura del periodista esté respaldada por su observación de la realidad.

Así pues, es necesario que toda la sociedad, empezando por las instituciones públicas que la representan, exija y propicie la preservación de la información de calidad como herramienta para la igualdad de oportunidades.

Málaga está asistiendo a un progresivo desmantelamiento de los medios de comunicación, con despidos y regulaciones de empleo en prácticamente en todas las empresas, 'El País', '20 minutos', 'Málaga Hoy', 'La Opinión de Málaga' o 'SUR', y más recientemente en la delegación de 'El Mundo'.

La empresa Unidad Editorial presentó recientemente un nuevo ERE que afectaba al 26% de la plantilla, 91 de 'El Mundo', con indemnizaciones de tan sólo 20 días por año y 12 mensualidades, el mínimo legal establecido. Y como consecuencia se ha cerrado la Delegación de Málaga y despedido a sus cuatro trabajadores: Luis Carceller, Francis Mármol, Cristóbal G. Montilla y Marta Esparza.

La tijera de los recortes se está cebando sobre sus trabajadores con despidos y precarización de sus condiciones laborales, que las empresas imponen negando en

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acte de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

muchos casos la negociación amparándose para ello en las condiciones ventajosas que les ofrece la nueva normativa del mercado laboral, a partir de las reformas laborales aprobadas primero por el PSOE y luego por el PP.

Los trabajadores y trabajadoras de los medios de comunicación son el principal capital con el que cuentan las empresas. Sin ellos, resulta imposible para cualquier compañía alcanzar con éxito las metas emprendidas, pero en el caso de los medios de comunicación apostar por ese capital humano es una apuesta segura y de futuro

Y es que, con redacciones tan esquilgadas y con profesionales sufriendo condiciones laborales absolutamente precarias no se hace periodismo, sólo se rellenan periódicos y, de este modo, los medios de comunicación están abocados al fracaso o, incluso, a su desaparición.

Por todo lo anterior, y en atención a las reivindicaciones de las organizaciones y los colectivos profesionales y sindicales de los medios de comunicación y de periodistas, proponemos los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar la solidaridad de la Corporación a los profesionales de los medios de comunicación, y en especial a los y las periodistas afectados/as por expedientes de regulación de empleo y despidos en el sector, y el apoyo del Ayuntamiento de Málaga a sus legítimas reivindicaciones.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga aboga por el cese de la destrucción de empleo en el sector de los medios de comunicación y dentro de sus competencias y en la medida de sus posibilidades mediará para conseguir el mantenimiento del empleo y de unas condiciones laborales dignas.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a las empresas de comunicación a que apuesten por unas condiciones laborales que promuevan la imprescindible e importante labor de los periodistas para ofrecer una información rigurosa y de calidad.

4º.- Que en las contrataciones de publicidad y servicios de comunicación del Ayuntamiento de Málaga, se introduzcan cláusulas sociales que favorezcan a aquellas empresas que acrediten la calidad en el empleo, cuenten con un Convenio Colectivo y con un Estatuto de Redacción que así asegure las condiciones de dignidad y seguridad para sus profesionales y elevar a la mesa de trabajo de cláusulas sociales el estudio de la introducción de cláusulas sociales en las contrataciones de publicidad y servicios de comunicación del Ayuntamiento de Málaga.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, SOBRE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE LA CONTRATACIÓN MUNICIPAL.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

Si les parece bien, retomamos el Punto... El Sr. Andrade no ha venido. Retomamos el Punto número 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre la creación de un Observatorio de la Contratación Municipal.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente. Seré lo más breve posible.

Desde el Grupo Municipal de Málaga Ahora entendemos que la existencia en el Ayuntamiento de Málaga de un Observatorio para la Contratación Pública con el objetivo de realizar un control y seguimiento de los contratos municipales con empresas privadas con el fin de controlar la calidad y la eficiencia de la prestación de los servicios y dotar del máximo de transparencia a este importante ámbito de la gestión municipal.

Tal y como existe el Observatorio de la Inclusión Social, dependiente del Área de Derechos Sociales, y encargado de hacer un seguimiento y elaborar informes sobre esta temática tan sensible, el Observatorio de la Contratación dependería del Área de Economía y Hacienda y se dotará de un plan de trabajo mediante el que hacer un seguimiento a los contratos municipales.

Además, también, siguiendo el convenio firmado entre Ayuntamiento y Universidad de Málaga, aprobado el 10 de junio del 2016 en Junta de Gobierno, se contemplan varias líneas de colaboración, y consideramos que habría que desarrollar un acuerdo entre el Área de Economía y la Facultad de Economía para que esta última participe de forma activa en el funcionamiento de dicho Observatorio.

Si bien habría que definir de forma concreta su funcionamiento y líneas de trabajo, consideramos que este Observatorio de la Contratación debería dotarse de un portal web, elaborar un informe anual de las contrataciones municipales, realizar un seguimiento de los contratos y de la prestación de servicios. Además, se podrían abrir foros y espacios de participación en los distintos Grupos Políticos, expertos y actores de la sociedad civil malagueña para que puedan conocer de cerca y de manera detallada la situación de la contratación público-privada de nuestra ciudad.

Por todo ello, los acuerdos que este Grupo trae a esta Comisión serían:

«Crear un Observatorio de la Contratación Municipal, dependiente del Área de Economía, destinado al seguimiento de contratos, quedando garantizada la transparencia del proceso».

El punto 2, que: «En el marco del acuerdo con la Junta de Gobierno y la Universidad de Málaga, se incorpore a la Universidad a este Observatorio de la Contratación Municipal».

Punto tercero, que: «Siguiendo el modelo de las comisiones informativas del Ayuntamiento, este Observatorio se reúna al menos dos veces al año de forma ordinaria, así como de forma extraordinaria cuando lo desee, y al mismo que acudamos los Grupos Municipales, el Área de Economía, la Universidad y elementos de la sociedad civil».

Y por último: «Crear un portal digital destinado de forma exclusiva a la contratación pública que realiza el Ayuntamiento, de fácil acceso para la ciudadanía y que permita garantizar el seguimiento de la contratación municipal».

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, nuestro Grupo va a apoyar esta Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora. No puede ser de otro modo puesto que, además, hace tan sólo dos meses, en el Pleno de abril de este mismo año, en una moción que defendió mi compañera Remedios Ramos en el Pleno relativa a la municipalización y a los problemas que hablan acaecido en las instalaciones deportivas de El Torcal y de La Trinidad pedíamos en el último punto de la moción, el último de los acuerdos que proponíamos, la creación de un Observatorio de la Contratación Pública y de fomento de la contratación pública y calidad del empleo.

Como decíamos en aquel entonces, hacíamos esta propuesta para que se hiciera un seguimiento de la calidad de las contrataciones, argumentando además que no podíamos destinar tanto dinero público para que se diera el deterioro de los servicios públicos que estábamos observando, por ejemplo, en las instalaciones deportivas citadas, y además empleos precarios, y en ocasiones de semiesclavitud.

La Moción que presenta hoy el Grupo Málaga Ahora pues entra a concretar mucho más esta petición, la desarrolla, y como bien se expone en la misma, es una parte importante del Producto Interior Bruto en general, y si examináramos los Presupuestos Municipales, también una parte importante de nuestros Presupuestos está destinada a servicios que están gestionados de forma externalizada. Además, la importancia de esos servicios en sí pues hace merecedor el que haya un mayor y mejor seguimiento general de todas estas contrataciones externalizadas.

Nosotros vamos a apoyar la Moción que presenta el Grupo Málaga Ahora, y esperamos sinceramente que tenga más éxito de lo que tuvo nuestra petición en el Pleno de abril porque entonces resultó rechazada.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con lo que se expone en esta Moción. De hecho, creemos y vemos con buenos ojos que se haga un seguimiento... primero, un control en pos de la transparencia, evidentemente, de los contratos; y luego que se haga un seguimiento de los mismos. Entonces, este Observatorio puede dar una serie de informes y de documentación y de información que a todos nos sería muy útil, no solamente a los políticos, sino también a los ciudadanos, y lo veo con buenos ojos.

Lo único que en el punto tercero, ya se lo comenté al Sr. Espinosa antes de comenzar la Comisión, el que se cree una nueva comisión o un nuevo mecanismo similar a la comisión pues no terminamos de verlo, más si cabe cuando ya existe la Comisión de Transparencia, y tal vez sea bueno el incluir un punto en la Comisión de

Transparencia o algo similar para que se lleve ese control dentro de esa misma Comisión que ya existe, de hecho".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, el Grupo Socialista, como no puede ser de otra manera, está de acuerdo con que exista un órgano donde se haga un seguimiento tanto de los procesos de contratación como de la calidad de la prestación de los servicios.

Ahora bien, sí que esta Moción me crea dudas porque, como Uds. han utilizado el ejemplo de Zaragoza, lo he estado viendo y el ejemplo de Zaragoza la verdad es que tiene un problema: está sufriendo unos cambios. Cuando nace, nace como un órgano consultivo, no como un órgano de fiscalización interna, y por supuesto donde están presentes los Grupos, están presentes los agentes sociales, etcétera. Y sin embargo, hasta el propio Alcalde de Zaragoza y el Grupo que lo sustenta al final ha visto que no es lo suficientemente operativo y le ha dado un carácter... o está intentando darle un carácter también fiscalizador internamente. Por lo tanto... Y además, aquellos Ayuntamientos donde están copiando este ejemplo, como Huesca, está haciendo lo mismo: está optando por la parte más fiscalizadora que de participación.

Entonces, mi duda ya me surge porque es verdad lo que dice el Sr. Carballo: nosotros tenemos una Comisión de Transparencia. En la Comisión de Transparencia este Grupo, además, hizo mucho hincapié en que estuviera la contratación, porque la contratación además era lo único que iba a estar al principio; ya después esto se modificó, el Equipo de Gobierno de modificó, nosotros no estábamos muy de acuerdo, y se metieron muchísimas cosas y perdió lo que nosotros creía que era lo interesante, que era el seguimiento de la contratación.

Por lo tanto, yo no sé si hacer una enmienda planteando que... o que se diga aquí en la Moción que se saque la contratación de la Comisión de Transparencia y se meta en este órgano, o mire Ud... Porque desde luego dos órganos diferentes y, además, uno consultivo y el otro también, porque no tomamos decisiones sobre nada en la Comisión de Transparencia, dan más trabajo y no sirven para nada. Yo sí propondría eso, que fuera... o que tuviera las dos vertientes, consultiva y fiscalizadora, y lo apartáramos de la Comisión.

Ya en el segundo turno me dice el Sr. Espinosa lo que piensa".

Sr. Presidente: "Bueno, yo creo que oídas todas las intervenciones, lo importante es que creo que hay margen de acuerdo. Vamos a ver... No sin antes hacerles un breve expositivo.

Vamos a ver, el Ayuntamiento de Málaga, si hay algo en lo que especialmente en materia de transparencia ha destacado y así lo han querido reconocer los distintos órganos externos, no internos, que vigilan por el cumplimiento de la contratación, es por ejemplo la Organización Internacional de Transparencia, que en materia de contratación y de presupuestos nos da la nota más alta, sobresaliente, cuando nos

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acte de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

evalúan. Hay una evaluación que es continua y que continuamente introduce nuevos elementos que chequea y que va viendo que se van incorporando.

Además, hace poco les recuerdo que pudimos leer una noticia que aparecía que Málaga era la única gran ciudad española –la única gran ciudad española– que publica sus contratos y licitaciones en la plataforma de contratación del Estado. Es decir, en ese ánimo de la transparencia. Información que Uds. bien saben, en base al derecho de acceso a la información que tienen como concejales, pues tienen las vistas de expediente; tenemos el perfil del contratante donde hay información de los pliegos de contratación, de las mesas, de las adjudicaciones, de los importes, de los objetos de los contratos... Es más, aquí hay una comisión de investigación a día de hoy abierta con el contrato más grande que tiene a día de hoy el Ayuntamiento, que es el contrato de LIMASA, es decir, donde se pone especial énfasis.

Nosotros afortunadamente por lo que tratamos de velar por parte del Ayuntamiento, y lo hacen los funcionarios, que para eso están, es velar por el cumplimiento de los servicios que se contratan. Es más, a finales del 2015 incorporamos en todos los nuevos contratos, reforzamos esa labor de supervisión de los servicios que se prestan a través de la figura del responsable del contrato. Esa figura no existía antes, que determina una persona, un responsable o un cargo dentro del ámbito de los funcionarios que tiene que velar en cada uno de los contratos por que la contratación se preste en las condiciones estipuladas en el contrato.

Es más, el hecho de que se ponga y se evidencie, me parece bien que se haga, en el expositivo el asunto del albergue o el asunto de La Trinidad o de El Torcal lo que evidencia es que los mecanismos... cuando surge el problema los mecanismos afloran, y a día de hoy estamos resolviendo en base al procedimiento legalmente establecido, resolviendo el contrato de comidas del albergue municipal, no sin tener pues los obligados plazos de audiencias y tal, pero en cualquier caso, estamos alineados y en el momento en que una empresa se salta alguna de las estipulaciones del contrato actuamos. Si estas estipulaciones tienen que ver con el no cumplimiento de un convenio colectivo, en cuanto tenemos la seguridad jurídica del mismo nos sirve para instar la resolución del contrato, y así lo estamos haciendo.

Yo, en el ánimo de ese... O sea, con esta exposición lo que les trato de evidenciar es que afortunadamente en materia de contratación estamos muy, muy bien situados respecto al resto de Administraciones. La transparencia... Parece que si no se pone un dato ya no eres transparente; esa es una palabra en cierta medida perversa, ¿no? Pero lo cierto es que si nos comparamos con nosotros mismos hace muchos años, o nos comparamos con otras Administraciones, la verdad es que en esa materia estamos saliendo muy bien parados.

Yo a lo que les invito y a los que les trato de enmendar y un poco en sugerencia al resto de miembros. Yo no sería tan partidario de crear unos nuevos espacios de trabajo porque nos obliga a hacer un seguimiento de las actas, de lo que se aprueba, de la documentación que se lleva allí, de qué personas asisten, de convocarla... Yo creo que nos hemos dotado de una herramienta como es la Comisión de Transparencia que además garantiza, que está regulada por la Secretaría, la Secretaría asiste, toma acta, se recoge información que se lleva a esa Comisión; información que en algunos casos tiene cierta obligación de ser custodiada a nivel de

información pública porque tiene datos sensibles, pero que se ven en el seno de esa Comisión. Comisión que, además, como bien saben Uds., también es abierta, como el resto de comisiones, a las personas que puedan querer incorporarse. Nosotros no tenemos inconveniente pues a la Comisión de Transparencia invitar a la Universidad de Málaga a que se incorpore.

Yo lo que les propongo para no dejarlo todo tal cual es que en la Comisión de Transparencia exista una sección específica donde se aborden elementos de contratación y donde los concejales pues podamos pedir información; el servicio, que es el obligado de custodiar la buena ejecución del contrato pueda asistir, pueda dar cuenta de ello y si de alguna manera hay que poner en marcha pues algún tipo de mecanismo o algún tipo de consulta, pues desde esa Comisión, e insisto, con más garantía que cualquier otro órgano de trabajo interno, pues podamos llevarlo a cabo, ¿no?

Entonces, en mi ánimo está el que de alguna manera creemos esa sección dentro de la Comisión Especial y que... Yo en la parte de la web municipal, habida cuenta de que tenemos un amplio recorrido a nivel de información pública, yo lo que invitaría es a que en el seno de esta Comisión de Transparencia, si hay algún elemento que entendemos debe incorporarse a nuestro portal de contratación –que tenemos un portal que da toda esta información–, bueno, pues desde esta Comisión, analizada la idoneidad de esa información, la posibilidad de ser o no publicitada y los medios técnicos, porque a veces puede tener cierta complejidad, pero que esto se puede ver en esta Comisión, pues que de ahí se eleve a la web municipal a la sección correspondiente, ¿no?

Esa es mi sugerencia, Sr. Espinosa, y ahora escuchamos su argumentación".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

Nos parece bien. No teníamos en mente en principio crear otro espacio, otra comisión; sabíamos del recelo que esto podía causar. Y entendemos que en el marco de la Comisión de Transparencia se puede, como decía el Presidente, abrir un apartado destinado a la contratación pública, no tenemos ningún problema. Sí teníamos el problema porque, claro, incorporar a la Universidad o a distintos agentes sociales a la Comisión de Transparencia igual ya sí suponía un problema, que no lo supondría igual abrir otro espacio. Pero bueno, hasta ahí aceptaríamos que sea la Comisión de Transparencia la que haga esto.

Y hombre, como órgano consultivo y fiscalizador, sí sería la Comisión de Transparencia y lo otro sí que sería consultivo. Es cierto que otros Ayuntamientos lo han hecho, pero también lo siguen haciendo de forma consultiva, donde en ese espacio se pueden proponer, solicitar información, etcétera, etcétera. Y la fiscalizadora sería la Comisión de Transparencia.

No obstante, sí que retiramos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, continúe".

Sr. Espinosa Sampedro: "Crear un nuevo órgano sí que lo evitaríamos, pero lo de crear el Observatorio dentro del Área de Economía y Hacienda, que Ud. no ha

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

dado respuesta a esto, Sr. Presidente, no lo vemos tan disparatado –es decir, como lo tiene el Área de Inclusión– en el que sólo emita informes o acceda a peticiones que se hagan de los distintos Grupos. Es decir, como hace el Área de Inclusión Social.

Pero vaya, si Uds. lo ven, a nosotros nos parece interesante que este Observatorio exista y que pueda dar información; pero bueno, también el resto de Grupos tenemos información cuando la podemos solicitar en la Comisión de Transparencia. Pero bueno, nos parece interesante, no obstante".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, nosotros vamos a apoyar la Moción en los términos que el proponente pues acepte las enmiendas y demás.

No obstante, yo decir mi opinión, lo que se está proponiendo es una comisión que es sobre todo con un objeto de seguimiento y de fiscalización. Por tanto, yo creo que puede existir en los términos que ha explicado el Sr. Espinosa en la última parte de su intervención para elaborar informes, aunque no tenga el carácter que se concreta en el punto tercero como una comisión informativa, pero sí que se elaboren informes por parte de los técnicos y demás. Desde mi punto de vista, es un objeto distinto y no cabe dentro de la Comisión de Transparencia, que tiene una finalidad distinta.

Además, se vería afectada en la agilidad del funcionamiento y chirría un poco la parte...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para darle...".

Sr. Zorrilla Díaz: "...dentro de esa Comisión de Transparencia.

En fin, nosotros vamos a apoyar la Moción en los términos que ha aceptado el Sr. Espinosa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, como se ha aceptado en lo de la Comisión de Transparencia, pues vamos a apoyar la Moción íntegramente".

Sr. Presidente: "Sra. Moreno".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros apoyamos también la Moción en lo que decida el Sr. Espinosa, pero quiero decirles una cosa. La competencia del seguimiento de la contratación existe ya en la Comisión de Transparencia. Es que las normas de funcionamiento dicen muy claro que es una comisión encargada de ver y de estudiar y hacer el seguimiento a los diferentes contratos que haga el Ayuntamiento, sus organismos y sus empresas. Eso

existe ya, no hay que ponerlo dentro otra vez; lo que hay es que hacerlo. Esta Concejala que les habla repite una y otra vez cada vez que hay una comisión nueva el que me den la redacción de contratos para saber qué se ha contratado y podamos hacer el seguimiento; no lo pido porque se me antoje, lo pide porque está en las normas de funcionamiento, con lo cual, es que no hay que decir nada al respecto. No hay que meterla allí, está. Otra cosa es ese órgano consultivo, que él prefiere que sea consultivo, pues yo tampoco tengo inconveniente en que lo haya".

Sr. Presidente: "A ver, desde el Equipo de Gobierno, y yo habiendo consultado, al final son de alguna manera... Los funcionarios tenemos también que consultarles y ver cómo ven este tipo de iniciativas.

Lo que trato es de darle el rigor y todo el carácter formal que deben tener todo tipo de mesas de trabajo que se constituyan, porque al final empezamos a constituir mesas y mesas y realmente ya no sabemos ni dónde están, ni cuándo se convocan, ni el acta, ni qué acuerdos se tomaron, ni si esos acuerdos son más o menos ejecutivos, ni si la Secretaría toma actas y traslada a los Grupos, si existen acuerdos que se deben de elevar a otras áreas... Es decir, yo trato de darle un cierto peso al seguimiento de la contratación.

Es verdad que se recoge en la Comisión, pero pretendo darle un apartado específico, porque se trata de que abordemos a lo mejor cuestiones que, bueno, pues que a los Grupos les surjan por cualquier duda y quieran llevarlos a esta Comisión para poder tener acceso a toda la información que requieran, incluso aquellas de carácter reservado que sabemos que no se pueden publicitar, que no se pueden poner de manifiesto porque iríamos en contra de la Ley de Protección de Datos, pero que los concejales en su derecho pueden obtener y haciendo buena custodia de la misma.

Evidentemente, el exceso de personas distintas a los miembros del Equipo de Gobierno en una comisión se garantiza pues porque tienen voz y pueden intervenir; es decir, el voto es otra cosa. Pero bueno, en cualquier caso, se les podría invitar con carácter periódico, ¿no? Yo así se lo sugeriría al Presidente de la Comisión de Transparencia.

Y en el tema de la contratación pública, en lo que se refiere a la web municipal, es verdad que lo que me apunta el propio Secretario. Es decir, a nadie le puede quedar la menor duda de que... Es que la propia Ley de Transparencia exige, y con penas importantes, que se publicite la información que se requiere en la propia Ley y que eso se publique en materia de contratación en la página web. Eso lo hacemos a día de hoy. Lo que trato es siempre de ir a más, y no me parece mal, siempre y cuando, insisto, y ya consultando a los funcionarios, no vamos en detrimento de la eficiencia administrativa.

Como existen mecanismos para poder atender todo tipo de peticiones y para poder darles a los concejales pues su espacio de trabajo para que puedan hacer valer pues en este caso los elementos que tienen que ver con el seguimiento de la contratación, yo es por ello que les invitaba a que lo hiciéramos con una sección específica. Llamémosle sección o llamémosle incluso Observatorio, pero dentro de la propia Comisión. No sé, es un tema más de literatura que de eficiencia, porque creo que le vamos a dar el mayor rigor y la mayor eficiencia si lo enganchamos o lo

engarzamos con la Comisión porque vamos a tener actas, vamos a tener información, vamos a tener plazos y vamos a poder abordar cualquier elemento que tenga que ver con el seguimiento de la contratación, ¿no?

Así que, de todos modos creo que Ud. tiene la palabra porque se ha hablado mucho aquí, ¿eh?"

Sr. Espinosa Sampedro: "Gracias.

Es que estamos hablando de dos cosas distintas, Sr. Conde. Una cosa era que, como decía el Sr. Carballo, del punto 3 podemos quitar que se cree un nuevo espacio, una nueva comisión, y abordarlo desde la Comisión de Transparencia, como Ud. dice, estableciendo un punto fijo en cada Comisión e invitando además tanto a la UMA como a los elementos sociales de la sociedad civil distinto. Eso sería una cosa. Pero por otra parte, estábamos planteando crear un Observatorio desde el Área de Economía y Hacienda que, conjuntamente en el marco del acuerdo con la Universidad, con la Facultad Económica, pudiesen elaborar informes anuales acerca de la contratación pública y que se hiciesen públicos, que ya hace referencia en el punto 4 en la creación de un perfil digital. Esos serían los dos acuerdos que estamos planteando".

Sr. Presidente: "Bueno, yo no tengo ningún inconveniente en poder verlo y estudiarlo con interés.

Yo lo que quiero es la agilidad y la eficiencia administrativa, porque realmente les puedo asegurar que el servicio de contratación a día de hoy está bastante saturado. La UMA no va a hacer nada si no viene con una consignación presupuestaria, es decir... Y evidentemente, al final tienes que tener a equipos de funcionarios trabajando para este tema.

Yo no tengo inconveniente en verlo y poder estudiarlo con interés, tratando de que tenga... bueno, de buscar un objetivo claro. Porque que emitan informes... bueno, bien, pero a lo mejor es que estos informes en buena parte ya están hechos y están realizados y es cuestión de... Es más, están hasta expuestos en la web.

Pero en el ánimo de que no nos quitemos la posibilidad de ver el alcance de este Observatorio, que así sin más no concreta mucho, pero bueno, que en ese ánimo de ver en qué puede consistir, bueno, pues podemos tratar de estudiarlo y ver su implementación.

Y luego en todo lo que tenga que ver en materia de seguimiento de la contratación entiendo que crearíamos esa sección dentro de la Comisión, tal.

El punto de la Universidad de Málaga entiendo que de alguna manera, bueno, quedaba subsumido en el punto 1, ¿no?

Y el punto último, en ese hemos dicho...

...(intervención fuera de micrófono del Sr. Espinosa Sampedro)...

Vale, muy bien.

Bueno, pues si les parece, pondríamos tanto el punto 1 como el 2 y el 4 que se sumieran en un único punto, en una única redacción, pero donde se anticipara esa redacción diciendo: «El Equipo de Gobierno estudiará la puesta en marcha o la

creación del Observatorio de la Contratación Municipal», con los otros dos puntos siguiendo.

Y en el punto número 3, sería ya a nosotros el segundo punto, sería el de... Es que no, aquí sería: «Siguiendo el modelo de la comisión informativa del Ayuntamiento...», bueno, o: «Que se incluya en la Comisión de Transparencia una sección específica del seguimiento de la contratación municipal, invitando a la asistencia a esta Comisión a la Universidad de Málaga» y, bueno, y otros elementos de la sociedad civil siempre van a estar bienvenidos, ¿no?, pero bueno. Pero que lo hagamos con carácter expreso a la Universidad de Málaga cada vez que se convoque esta Comisión. ¿Le parece que lo hagamos así?

...(intervención fuera de micrófono)...

A ver, el primer punto es que: «El Equipo de Gobierno estudiará la creación del Observatorio», tal, tal, y seguimos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por interés de la Secretaría para que quedara suficientemente claro.

El punto 1, 2 y 4 se quedan en un único punto que empezaría: «El Equipo de Gobierno estudiará la creación del Observatorio –tal, tal, tal, siguiendo...–. Para ello, en el marco del acuerdo de la Junta de Gobierno aprobado en fecha 10 de junio, incorporará a la Universidad de Málaga en este Observatorio –tal, tal, tal–. Asimismo, el Equipo de Gobierno estudiará la incorporación de la información de este Observatorio en la web municipal». Parece que ahí ya dejemos subsumidos los tres puntos en ese acuerdo.

Y el punto 2, bueno, el acuerdo segundo sería: «El Equipo de Gobierno incorporará una sección de seguimiento de la contratación –o sea, una sección específica del seguimiento de la contratación– en la Comisión de Transparencia, a la que se invitarán a la Universidad de Málaga y otros elementos de la sociedad civil». ¿Os parece?

Pues votamos así, con estos dos puntos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 07/16 de 28 de junio de 2016

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
MÁLAGA AHORA, SOBRE LA CREACIÓN DE UN OBSERVATORIO DE LA
CONTRATACIÓN MUNICIPAL.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de junio 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación y adición del punto 1. , de supresión de los puntos 3.y 4., incluyendo un nuevo punto 2. de los Acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

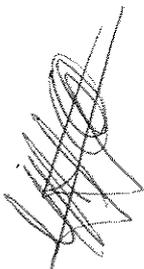
La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, sobre la creación de un Observatorio de la Contratación Municipal**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN



que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo sobre la Creación de un Observatorio de la Contratación Municipal.

La externalización de servicios a través de empresas privadas y la realización de contrataas público-privadas suponen una piedra angular del funcionamiento de la administración pública en general y de los Ayuntamientos en particular.

Tanto por el volumen de presupuestos públicos que se destinan a estas contrataas, la contratación pública representa un 18,5% del PIB, como por la importancia de los servicios prestados para la ciudadanía, se trata de un aspecto estratégico de la gestión pública y que amerita una atención y seguimiento pormenorizado para asegurar la máxima eficiencia y transparencia en este materia.

A su vez, y como es bien sabido tras los numerosos escándalos sucedidos en los últimos años, es justamente en la asignación de contratos a empresas privadas por parte de las distintas administraciones públicas donde han anidado y se han producido distintas prácticas de corrupción que han generado un justificado malestar por parte de la ciudadanía y una notable desafección y sospecha hacia la gestión pública.

Numerosos organismos internacionales, entre ellos con especial insistencia la Unión Europea, han alertado sobre la importancia de incorporar en todos los ámbitos de la administración mecanismos efectivos de seguimiento y control de la contratación pública para garantizar la transparencia y la eficiencia en la gestión de los presupuestos públicos.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

En el caso del Ayuntamiento de Málaga existen numerosos ejemplos en los que la falta de control y seguimiento de las contrataciones y acuerdos con empresas privadas para la prestación de servicios han generado importantes problemas que se han traducido en sobrecostes, deficiencias en el servicio y conflictos laborales. Los últimos casos de CEMUSA, los polideportivos de El Torcal y La Trinidad, el servicio de comidas del Centro de Acogida Municipal son tan solo una muestra de una gran cantidad de casos en los que la falta de control y seguimiento de los contratos público-privado realizados por el Ayuntamiento ha derivado en problemas y conflictos cuyos principales perjudicados son los ciudadanos y usuarios de los servicios.

Son numerosos los municipios y administraciones públicas, el más reciente es el Ayuntamiento de Zaragoza, que ante esta problemática han decidido poner en marcha iniciativas institucionales para poder realizar un correcto seguimiento, elaborar informes y dotarse de mecanismos de transparencia sobre los contratos. Se trata en la mayoría de casos de iniciativas que no suponen coste alguno sino que se articulan sobre la base del personal dependiente de las administraciones y convenios de colaboración con universidades públicas.

Desde el grupo municipal de Málaga Ahora entendemos la existencia en el Ayuntamiento de Málaga de un Observatorio de la Contratación Pública con el objetivo de realizar un control y seguimiento de los contratos municipales con empresas privadas con el fin de controlar la calidad y la eficiencia de la prestación de los servicios y dotar del máximo de transparencia a este importante ámbito de la gestión municipal.

Tal y como existe el Observatorio de la Inclusión Social, dependiente del Área de Derechos Sociales y encargado de hacer un seguimiento y elaborar informes sobre esta temática tan sensible, el Observatorio de la Contratación dependería del Área de Economía y Hacienda y se dotaría de un plan de trabajo mediante el que hacer un seguimiento a los contratos municipales.

Seguindo con el Convenio firmado entre el Ayuntamiento y la Universidad de Málaga y aprobado en la Junta de Gobierno del 10 de junio de 2016, en el que se contemplan distintas líneas de colaboración, consideramos que habría que desarrollar un acuerdo entre el Área de Economía y Hacienda y la Facultad de Economía para que esta última participe de forma activa en el funcionamiento del Observatorio de la Contratación Municipal.

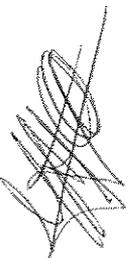
Si bien habría que definir de forma concreta su funcionamiento y líneas de trabajo, consideramos que el Observatorio de la Contratación debería dotarse de una portal web, elaborar un informe anual de las contrataciones municipales, realizar un seguimiento de los contratos y la prestación de servicios y abrir foros y espacios de participación en los que los distintos grupos políticos, expertos y actores de la sociedad civil malagueña puedan conocer de cerca y de manera detallada la situación de la contratación público-privada en nuestra ciudad.

Es por ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *El Equipo de Gobierno estudiará la Creación del Observatorio de la Contratación Municipal dependiente del Área de Economía y Hacienda destinados al seguimiento de los contratos, quedando garantizada la transparencia del proceso.
Para ello, en el marco del acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobado con fecha de 10 de junio de 2016, incorporar a la Universidad de Málaga en este Observatorio de la Contratación Municipal, así como a otros agentes de la ciudad.
Asimismo el Equipo de Gobierno estudiará la incorporación de la información de este Observatorio en la web municipal.*
2. *El Equipo de Gobierno creará una sección específica de Seguimiento de la Contratación en la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, invitando a la misma a la UMA y otros elementos de la Sociedad Civil.*

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.



Sr. Presidente: "Muy bien. Vamos con el Punto siguiente, que sería Punto número 6, que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de apoyo a las trabajadoras del sector de la limpieza de la Universidad de Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

No es la primera vez que nuestro Grupo trae una moción, hemos presentado muchas con distintos problemas laborales de empresas en crisis o de contrata de Administraciones Públicas donde existen incumplimientos, y no es la primera vez en concreto tampoco con la empresa Valoriza del Grupo Sacyr Vallehermoso, que tiene la contrata de la limpieza de los edificios de la Universidad de Málaga.

Como en anteriores ocasiones, y en este caso concreto además se ha iniciado por parte de las trabajadoras pues una movilización consistente en concentraciones semanales para protestar por el deterioro de las condiciones laborales de la limpieza en la Universidad de Málaga, y el incumplimiento del pliego técnico por el cual se adjudicó este contrato de servicios.

Esta empresa tiene alrededor de 320 trabajadoras, trabajadoras en su mayoría, tanto fija como fijas discontinuas como eventuales. Y desde hace tiempo estas trabajadoras denuncian algo que es una vulneración de sus derechos laborales, pero también un deterioro del servicio que prestan en unas instalaciones que son públicas y que están al servicio de un servicio público como es el de la educación, en este caso universitaria; el incumplimiento del pliego técnico. En concreto, denuncian que no se cumple el número de trabajadoras que está establecido que debe de tener

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

la plantilla en ese pliego técnico; que no se cumplen tampoco los materiales que deben de estar a disposición para prestar el servicio y que está recogido, además, en ese pliego técnico; que no se cumplen tampoco las mejoras y la maquinaria para optimizar el servicio que se incluyó en la propuesta que resultó ganadora de esa adjudicación y que se incluyó, por tanto, también en el contrato de servicio.

Las trabajadoras de Valoriza han recordado, además, que en los últimos años se han amortizado treinta puestos en el servicio por la no cobertura de vacantes por bajas, jubilaciones y vacaciones, lo que provoca una sobrecarga de trabajo en este colectivo, pero además un servicio pues bastante más deficitario.

En definitiva, y como en anteriores ocasiones, lo que pedimos mediante nuestra Moción es que este Ayuntamiento muestre la solidaridad de la Corporación con las trabajadoras de la limpieza en lucha por la defensa del mantenimiento del empleo en el sector de la Universidad de Málaga; y asimismo, que se solicite por parte del Ayuntamiento a la Universidad de Málaga que tome las medidas necesarias hacia la empresa adjudicataria para asegurar que cumpla con sus obligaciones contractuales, y en definitiva, para asegurar también que cumpla...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros, para ser muy breves, vamos a apoyar los acuerdos que se presentan en esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.
Sra. Doña".

Sra. Doña Morales: "A favor".

Sr. Presidente: "Está bien, están Uds. en racha, muchas gracias".

Sra. Martín Rojo: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Bueno, pues si les parece, procedemos a la votación del Punto 6".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 07/16 de 28 de Junio de 2016

**PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, DE APOYO A
LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA LIMPIEZA DE LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de junio de 2016, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de apoyo a las trabajadoras del sector de la limpieza de la Universidad de Málaga.

Desde nuestro grupo traemos esta moción, que sumamos a otras iniciativas anteriores, por los continuos conflictos y deterioro de las condiciones de trabajo, y de la calidad del servicio que se presta, que viven desde hace años las trabajadoras de Valoriza, encargadas de la limpieza de la Universidad y de que día a día las instalaciones de la UMA queden en perfecto estado, conflicto con la empresa privada que es adjudicataria del servicio debido al incumplimiento del pliego técnico.

Las trabajadoras de la limpieza, alrededor de 320 personas, tanto las fijas o fijas discontinuas, como las eventuales, han pertenecido formalmente a distintas empresas, ya que el servicio de limpieza en los Centros e Instalaciones de la UMA, se externalizan a través de licitaciones públicas temporales, estando obviamente obligada la empresa que obtiene la licitación el subrogar a las trabajadoras.

Los contratos de Limpieza han sido adjudicados a las principales empresas del sector, en los últimos años a Valoriza (filial de la SACYR Valle-Hermoso) que se hizo con el contrato, nuevamente, en la última licitación, sin embargo, ha dejado de cumplir varias de sus obligaciones contractuales como la de mantener el número de trabajadoras en plantilla.

El hecho de perder puestos de trabajo es siempre una mala noticia, pero el hecho se convierte en inadmisible cuando se está pagando con dinero público a una empresa para que los mantenga y esta incumple su obligación.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Además de esa pérdida de puestos de trabajo, las trabajadoras denuncian otros incumplimientos por parte de la empresa, que van desde la ausencia de renovación ni adquisición de equipos ni de los instrumentos necesarios para desarrollar el trabajo, hasta incluso incumplir la periodicidad de reuniones previstas para el comité de salud laboral.

Las trabajadoras se están movilizanado con concentraciones para protestar contra el deterioro generalizado de las condiciones laborales del personal de limpieza de la Universidad de Málaga (UMA) contratado por Valoriza. La plantilla exige a la empresa adjudicataria que cumpla el contrato y solucione los problemas que afectan a la plantilla, como el déficit acumulado de personal, así como incumplimiento sistematizado de las condiciones laborales acordadas. Además, las trabajadoras le piden a la UMA una mayor implicación con las trabajadoras, así como que vele por el cumplimiento del pliego de condiciones.

Las trabajadoras de Valoriza recuerdan que la plantilla ha amortizado 30 puestos en los últimos años a causa de la no cobertura de vacantes por bajas, jubilaciones y vacaciones, lo que ha provocado una sobrecarga laboral insostenible, ya que tampoco ha habido incorporaciones en los nuevos edificios.

Además, las trabajadoras han denunciado que el personal de limpieza de la UMA carece de determinados productos y materiales necesarios para prestar servicio, así como que la empresa tampoco ha facilitado las mejoras y maquinaria para optimizar el servicio que se incluyeron en la adjudicación.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- *Mostrar la solidaridad de toda la Corporación con las trabajadoras de la limpieza en lucha por la defensa del mantenimiento empleo en el sector en la Universidad de Málaga (UMA) y el apoyo del Ayuntamiento de Málaga a sus legítimas reivindicaciones.*

2º.- *El Ayuntamiento de Málaga solicita a la Universidad de Málaga (UMA) que tome las medidas necesarias hacia la empresa adjudicataria para asegurar que cumpla con su obligación contractual de mantener el empleo y la calidad del servicio mientras dure la concesión".*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de apoyo a las trabajadoras**

del sector de la limpieza de la Universidad de Málaga, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

(Se alteró nuevamente el orden del día, retomando posteriormente el punto nº 4 que quedó pendiente).

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE COMPARENCIA DE D. CARLOS CONDE O'DONNELL, TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, PARA QUE INFORME SOBRE LOS DIFERENTES ACUERDOS MARCO SOBRE CONTRATACIÓN, ENTRE ELLOS, EL RELATIVO A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO GENERAL DE EDIFICIOS MUNICIPALES, VIALES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.



Sr. Presidente: "Tenemos un ligero problema logístico, y es que el Sr. Andrade todavía no ha venido. Entonces, si quieren, yo puedo... hay una comparencia solicitada, agotamos...

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, de toda maneras en esa comparencia, pues tal y como había hablado con la Sra. Martín Rojo antes del comienzo de la Sesión, iba a transformarla en pregunta o a pedir que se respondiera por escrito para abreviar".

Sr. Presidente: "Hay una comparencia...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, que venga ya, que venga ya.

No, hay una comparencia también solicitada a mí, una comparencia que también se me solicitaba para mí del Grupo Socialista".

Sr. Zorrilla Díaz: "Ah, que no es la nuestra, vale, perdón".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo, tiene Ud. la palabra".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo no tengo problema, lo que pasa es que a las doce y cuarto tendría que salir. Entonces...".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Sr. Presidente: "Pues si les parece... ¿Doce y cuarto? Yo espero haber terminado a las doce y cuarto.

Bueno, pero vamos...

Sra. Martín Rojo, ¿el Sr. Andrade viene ya o...?

...(intervención fuera de micrófono de la Sra. Martín Rojo)...

Bueno, pues si les parece, hago la comparecencia, hago la comparecencia...

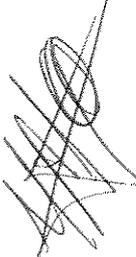
...(intervención fuera de micrófono)...

Si mal no recuerdo, queda una comparecencia, otra que se va a transformar por escrito, ¿no? Y una de las mociones, que es la de *slow cities*, que creo que hay cierto grado de consenso, ¿es cierto? O sea, que yo creo que podemos terminar antes de las doce y cuarto.

Bueno, pues si les parece bien, por avanzar, podemos retomar con la comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Moreno".

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:



"COMPARECENCIA solicitada a D. Carlos Conde O'Donnell, Teniente Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, para la próxima sesión a celebrar en el mes de junio de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, para que informe sobre los diferentes Acuerdos Marco sobre contratación, entre ellos, el relativo a las obras de mantenimiento general de edificios municipales, viales y otros espacios públicos, aprobados por la Junta de Gobierno Local y publicados en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Málaga."

Sra. Moreno Sánchez: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

El motivo de esta comparecencia era por saber un poco más de un instrumento que están Uds. poniendo en marcha...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón..."

Sr. Presidente: "Ruego silencio".

Sra. Moreno Sánchez: "Es que no me acabo ni siquiera de...

...un instrumento que están Uds. usando, poniendo en marcha desde prácticamente el año pasado, que son los acuerdos marco de contratación.

Hemos podido ver en el perfil del contratante que ya existen varios, sobre todo en el ámbito del suministro. Hay de suministro de material de sellos de caucho, hay de imprenta, hay de pintura, etcétera, etcétera. El último que hemos podido ver, que está ahora mismo abierto el procedimiento de adjudicación, es el de la contratación de las obras en distritos, en los viales y en los edificios municipales, que es lo que nosotros siempre le hemos estado llamando las microactuaciones. Esto con

anterioridad se hacía con contratos menores y ahora, por lo que hemos podido ver, se va a hacer también con contratos menores pero desde un acuerdo marco donde yo entiendo que si algo tiene de bueno va a ser el seguimiento y la mejora a la hora de gestionar estos contratos menores, que todos conocemos que en su día, sobre todo en los distritos, daban problemas.

Lo que pasa es que sí es cierto que hemos recibido algunas quejas de algunos empresarios, sobre todo de autónomos, que a la hora de poder acceder a estos acuerdos marco están teniendo problemas; de hecho, no están pudiendo acceder, y digo por qué.

Anteriormente a la aplicación de este acuerdo marco en el específico de obra había autónomos que hacían pequeñas obritas, que estaban siempre trabajando con el Ayuntamiento, que no tenían un volumen de negocio muy grande y que sí que, además, coincidía con personas, con autónomos que eran malagueños, incluso hasta de las propias...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede proseguir".

Sra. Moreno Sánchez: "Con este nuevo método eso no sucede. La solvencia económica y la solvencia empresarial que se piden en estos acuerdos marco es en el caso este último de las obras en los distritos de más de cien mil euros.

Entonces, nosotros queríamos preguntarle un par de cosas.

Primero. ¿Cómo se gestionó... cómo se ha gestionado, si es que ha sido, como Ud. esta mañana decía, a iniciativa de intervención o simplemente que en contratación los técnicos han dicho que esta es la mejor fórmula? ¿Cómo se gestó? ¿Cómo se ha hecho también? Si se ha hecho con consenso de algunas asociaciones relativas al tema de obras e incluso a otras posibles asociaciones sectoriales. Y por supuesto si han visto el problema este de los autónomos, de las pymes pequeñitas que, efectivamente, se están quedando fuera, si están pensando hacer algo para remediarlo o simplemente creen que esto no está sucediendo.

En mí ánimo, desde luego, sí que está qué está pasando porque lo veo en casi todo. Hay solvencias de noventa mil, de cien mil, y una empresa pequeñita o un autónomo no llega a lo mejor a tener anualmente en los tres años a lo mejor más de treinta o cuarenta mil euros de volumen de negocio.

Era solamente para eso, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Moreno. Pues yo le cuento.

Evidentemente, la figura del acuerdo marco, que no es un contrato en sí, sino, como bien saben, es un proceso de licitación y una preselección de empresas para luego contratar, no sólo viene recogida por la Ley de Contratos del Sector Público, sino que además es obligatoria ya incluso en el caso de los suministros.

El objetivo que trata de buscar esta fórmula no sólo es simplificar, no sólo es abaratar los costos del proceso, sino también ampliar la concurrencia de empresas y ampliar la transparencia en los procesos de adjudicación. Anteriormente esto se hacía con contratos menores. Los contratos menores, como Uds. saben, pues los vienen realizando los distritos para el mantenimiento diario de sus viales; es algo que hacían

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

todos los años. Entendía la Intervención –y hablo de la anterior Legislatura, ya a finales de la anterior Legislatura– que había que modificar las fórmulas de contratación porque se entendía que, dado que existían...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ruego silencio en la sala.

...porque entendía la Intervención que lo que venía siendo una contratación reiterada, anual, todos los años porque es el mantenimiento de la ciudad, no es una obra concreta aunque al final se concrete en una obra, pero es el mantenimiento que tienen todos los distritos, había que tramitarlos a través de un procedimiento de contratación mayor.

Ante esa situación, el equipo económico pues se planteó las distintas iniciativas. Se podía haber acudido a una alternativa que era sacar por distrito o por todos los distritos una única adjudicación. Es decir, sacar un contrato de cuatro millones de euros, como ha sido este proceso que se ha abierto de acuerdo marco de cuatro millones de euros para que una sola empresa concurriera a este proceso, como tiene la Gerencia Municipal de Urbanismo, que tiene un contrato de mantenimiento y de obras de cierto calado en los distritos para toda la ciudad y tiene una sola empresa que es la que lo ejecuta.

Claro, eso nos llevaba a que lo que venía siendo un trabajo que podían venir realizando empresas pequeñas, incluso muchas de ellas... algunas de ellas malagueñas, pues podría venir una empresa grande con más capacidad digamos de licitación, una empresa externa, fuerte, y que ganara el concurso. Es más, se daba la circunstancia posterior de que incluso podía llegar a subcontratar a las empresas pequeñas, quedándose con una parte del margen para hacer los mismos trabajos que se pretendían.

Para tratar de buscar una alternativa entre un modelo que Intervención nos acuciaba a que cambiáramos ya a riesgo de empezar a tener problemas en la limitación, y otro modelo que es una única licitación, pues tras estudiarlo con los equipos técnicos, el equipo de contratación allí la labor que ha hecho tanto Rafael con el resto del equipo de contratación, y contratación de distrito, pues han conseguido trasladar lo que es un acuerdo marco a las obras de los distritos. De modo que tienen doce lotes, once más uno, once distritos más servicios operativos; de modo que se preseleccionan tres empresas por cada lote. ¿Qué quiere decir esto? Que es un cierto desincentivo, cumpliendo la Ley, pero es un cierto desincentivo a las empresas grandes a acudir porque no se van a hacer con un contrato gigante; van a ser contratos menores y, como máximo, en tres lotes. O sea, una empresa no va a poder estar seleccionada en más de tres lotes, aunque licite para todo; pero sólo va a poder estar seleccionada para tres lotes. Eso nos permite, insisto, que el tipo de contratación es una contratación menor y, por lo tanto, menos atractiva para las empresas grandes.

Además, se le exige a la empresa que acuda que tenga una sede y un establecimiento abierto durante todo el periodo de vigencia del contrato, no de la obra que se vaya a hacer, lo cual supone un segundo desincentivo a una empresa de fuera a decir: «Yo para la obra abro un pequeño local pero a los dos meses o al mes y medio lo vuelvo a cerrar». No, tienen que tener abierto todo por todo el periodo, lo cual de alguna manera ayuda a que las empresas malagueñas tengan más capacidad por

economía de escala, digamos por sus propios costes, de poder acudir a estas licitaciones.

Consenso. Ha habido por parte del Área de Economía hasta tres reuniones. Vamos, yo diría que hasta en un momento dado llegaron a decir que agradecían que no... bueno, que era la primera vez que tenían esa reunión con el Área de Economía. Ha habido hasta tres reuniones precisamente con la Asociación de Constructores y Promotores, y con constructores, siempre acompañados de la Asociación de Constructores y Promotores. En el ánimo de que, evidentemente, ellos partían de una situación actual que para ellos era ciertamente cómoda porque era... pues se pedían tres ofertas. Saben Uds. que no es necesario pedir tres ofertas, pero para los contratos menores se pedían tres ofertas y tenían un cierto mercado. Esto suponía pues una invitación a una concurrencia mayor, pero como se ha limitado en el volumen de contratación, pues de alguna manera se trataba de tranquilizar en el sentido de que no iba a haber una empresa que se fuera a llevar todo el contrato. Eso tras reuniones y tras modificaciones y tras matizaciones que ha sufrido ese pliego, pues conseguimos llevar con un alto grado de consenso.

Evidentemente, la situación actual para ellos era menor, pero también es cierto que había empresas pequeñas de Málaga que decían que no tenían acceso a esa contratación que se hacía por parte del Ayuntamiento, porque al final acudes a un distrito y los distritos acuden a cinco/seis empresas que suelen ser las que suelen trabajar. Pero con esto se abría un poco más a que otras empresas de Málaga pudieran acudir.

La solvencia técnica, evidentemente, es la que se requiere por Ley, no hemos ido a más; es estrictamente la que se requiere en Ley. Si bien es cierto que yo creo que también en cierta medida... y aquí hemos estado hablando de situaciones que se han sobrevenido por temas de empresas que se han hecho con un contrato y que luego no han ejecutado correctamente el contrato y han sufrido... los principales perjudicados han sido los trabajadores. Evidentemente, cuando se exige una solvencia técnica, de alguna manera también se trata de garantizar que la empresa tiene una experiencia, tiene un *know how*, tiene una estructura que le permita desarrollar esos trabajos sin ningún tipo de problema y sin que a la empresa le venga en quiebra o paralice los trabajos y que al final los trabajadores contratados sufran también los perjuicios de esa situación. Es decir, la solvencia técnica es estrictamente la que se recoge en Ley, en base al importe de la licitación que hagas. Si las empresas acuden a un solo lote, pues solamente será la que se exija para cien mil euros aproximadamente; si acuden a tres lotes, será la suma de los tres, ¿no?

Entonces, evidentemente, empresas que se creen nuevas, un pequeño autónomo que cree nuevo para hacer una obra, pues a lo mejor no goza todavía de esa solvencia técnica. Yo entiendo que la mayoría, la gran mayoría de las empresas que a día de hoy han estado trabajando en los distritos en obras menores tienen la solvencia para poder desarrollar los trabajos. Si una empresa no goza de la solvencia que se requiere en Ley, pues evidentemente, bueno, supone un perjuicio bueno, evidentemente la Ley de Contratos del Sector Público exige que esto sea así.

Por otro lado, estamos garantizando lo que decía antes; pero es que además estamos ampliando la concurrencia. Es que para este proceso se han presentado

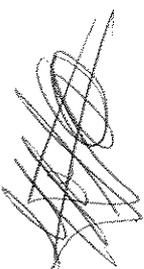
cerca de 85 empresas. Con lo cual, yo creo que estamos avanzando en positivo, en materia de transparencia, en materia de concurrencia, en materia de simplificación administrativa, y trataremos en la medida de lo posible de ir avanzando en este acuerdo marco que para nosotros también es novedoso y que si tiene que ir modificándose a futuro pues trataremos de hacerlo de la mejor manera posible".

Sra. Moreno Sánchez: "Gracias, Sr. Presidente, por la información, pero aun así, hay cosas que no me quedan claras ahí.

Vamos a ver, es cierto que la concurrencia, la libre concurrencia se está respetando mucho más. También es cierto que hay que tener en cuenta otra cosa: que aunque se haga el acuerdo marco, lo que al final se contrata son contratos menores. Por lo tanto, sí que en este punto creo que se debería de estudiar la posibilidad de que la solvencia económica y la solvencia empresarial fuera menor. La Ley no puede pedir para un contrato menor solvencia ninguna porque es que estamos hablando de contratos que van a llegar, como mucho, hasta cincuenta mil euros. Por lo tanto, yo creo que debería el Ayuntamiento de trabajar un poquito más en ese aspecto a ver cómo se podría solucionar porque es que es cierto que se quedan autónomos que, además, han estado trabajando, algunos casi exclusivamente de esas pequeñas obras de los distritos se quedan fuera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino ya".

Sr. Presidente: "Para proseguir".

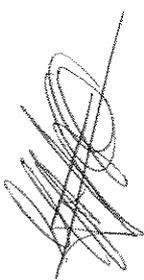


Sra. Moreno Sánchez: "Solamente decirle también que hay otro acuerdo marco que sí que me ha extrañado mucho, que es una tontería que lo diga aquí, pero ya que estamos hablando de ello, el del suministro de sellos de caucho, que tiene un precio de poco más de nueve mil euros. No entiendo mucho por qué se usa un acuerdo marco en este sentido cuando eso es un contrato menor pues... de lo más menor, vaya. Entonces, creo que habría que ver un poco esas disfunciones que sí existen en ese instrumento, que no dudo que es mejor que lo que había, seguro, seguro que es mejor".

Sr. Presidente: "A ver, empiezo nuevamente por dónde empecé mi primera intervención. Nos movemos en esta... Bueno, salvo en los suministros que sí o sí la Ley establece, según me han podido comentar, me han podido trasladar los responsables del Área, que por Ley se recoge la obligación taxativa de que lo hagamos así a través de un acuerdo marco en los suministros, lo cierto es que nos movemos en este sentido... Nosotros veníamos trabajando con las obras menores, pero es la propia Intervención la que, no ahora, sino desde hace un año y algo, o más de un año, venía advirtiendo de que por el tipo de servicio que se prestaba, que era el mantenimiento de los distritos, cada distrito en su ámbito geográfico, el tipo de contratación que había que hacer debiera ser más abierta y no la de la concatenación de numerosos contratos menores. Por lo tanto, como esto es una realidad y esto es la Intervención la que nos lo pone encima de la mesa, pues empezó a trabajarse por parte del Área.

Nuestra inquietud de defender el tejido empresarial malagueño es la que nos llevó a decir: no tomemos esto como algo digamos... no nos vayamos a la mayor de las soluciones yéndonos con un proceso de licitación donde sólo una empresa vaya a concurrir, una empresa que será una empresa grande; sino tratemos de establecer una serie de lotes y una preselección para que a lo sumo tres lotes sean lo que puedan acudir una pequeña empresa sabiendo que, además, esas empresas sólo pueden estar en tres lotes, y que además esas preseleccionadas luego tienen una pequeña segunda subasta. Con lo cual, de alguna manera desincentivamos a la empresa grande.

En el tema de la solvencia técnica yo mismo he tenido la oportunidad, y no por este tema tan concreto que me comenta, Sra. Moreno, sino por el hecho de que algunas empresas habían trasladado a la mesa de contratación el hecho de que se habían presentado a los doce lotes, aun a sabiendas que sólo iban a poder ser adjudicatarios... bueno, o preseleccionados de tres lotes, como mucho de tres lotes. Es decir, la solvencia técnica en teoría, el sentido común lo que nos diría de alguna manera es que la máxima solvencia técnica a exigir a esa empresa sería la de tres lotes.



Yo he tenido la oportunidad de tener una reunión, y yo les invito a que... Para eso está el responsable del Área de Economía y la responsable del servicio de contratación, María Victoria, para que pueda reunirse con ellos y les trasladen los argumentos estrictamente jurídicos a los que nos encontramos. Porque la contratación lo que está claro... La solvencia técnica se exige en la fase de licitación. Como estamos en un proceso de licitación, aunque la contratación luego es de un contrato menor, pero la licitación es en origen donde se exige la solvencia técnica. ¿Qué ocurre? Que en sus argumentos evidentemente yo voy a más; yo voy; si es que si se presentan a doce, ¿por qué no sólo podemos exigir para tres? Porque a lo sumo sólo podrán llegar a tres lotes. Pero la Ley de Contratos del Sector Público, salvo que cambie y se flexibilice en este sentido en este nuevo ámbito de contratación, lo impide totalmente. Yo tuve una reunión porque la Asociación de Constructores y Promotores quería que aclarara ese término, y así me hicieron llegar telefónicamente y así pude hablarlo el mismo viernes, creo que fue, cuando estuvimos sentados, para ver hasta qué punto el sentido común, qué es lo que nos invita a pensar eso, pues chocaba o no –que así es el caso– con la Ley de Contratos del Sector Público, que dice que en la licitación es donde se exige la solvencia técnica.

Por lo tanto, evidentemente, entre contratar, en hacer un único contrato para una única empresa por cuatro millones de euros y el acuerdo marco que permite que pequeñas empresas que venían trabajando ya con el distrito y que yo creo que en su mayoría gozan de esa solvencia técnica que, por otro lado, insisto garantiza que no ocurran otras cosas a futuro, más o menos se llega a una solución intermedia que nos permite seguir trabajando con esa flexibilidad y con ese tejido empresarial malagueño. Insisto, son ochenta y pico empresas que, en principio, cumplen con la solvencia técnica exigida. Entonces, en la medida en que vayamos avanzando o que la Ley de Contratos del Sector Público nos permita otro tipo de variables, pues evidentemente nosotros trabajaremos con esa opción, ¿no?

No nos hubiéramos movido, o no nos hubiéramos forzado a estar trabajando ya pese a la agilidad administrativa, pese al abaratamiento en costes, pese a la concurrencia, no nos hubiéramos movido en esta tesitura si la propia Intervención no nos hubiera estado advirtiendo desde hace tiempo de que el tipo de servicio que se prestaba era necesario prestarse a través de otros procedimientos, ¿no? Es lo que puedo contarle.

(Se retoma en este momento el punto nº 4 del orden del día).

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL FOMENTO DEL TURISMO DE CALIDAD ALEJADO DE LA MASIFICACIÓN Y DEL MONOCULTIVO DE LAS FRANQUICIAS IMPLEMENTANDO UN SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA BASADO EN LAS SLOW CITIES.

(Se incorpora en este momento el Sr. Andrade Ruiz, abandonando la sesión la Sra. Pérez de Siles Calvo siendo las 11:47 horas).

Sr. Presidente: Queda una única moción, la Moción del Sr. Zorrilla respecto a las *slow cities*.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Bien, gracias, Presidente.

Como Uds. ya saben, el concepto de *slow cities* surgió en Italia en los años '80 de la mano de un periodista especializado en gastronomía como respuesta al fenómeno de la *fast food* que se estaba dando entonces en la capital de Roma y proponiendo un nuevo modelo de ciudad cuyos ejes centrales eran la reivindicación de las tradicionales locales y la apuesta por la calidad, el sosiego y el conocimiento en las ciudades. La primera ciudad en declararse *slow city* fue su propia ciudad, la ciudad de Bra, en Italia, y ello ha dado lugar pues a un movimiento que se ha extendido por otras ciudades europeas.

Desgraciadamente nuestra ciudad no puede ser declarada *slow city* oficialmente y adherirse a esa red de ciudades puesto que supera el número de habitantes que se indica, y además, es capital de provincia.

No obstante, y tal y como se han hecho en otras ciudades españolas que no pueden reunir tampoco esos requisitos, sí se pueden aprobar planes en ese sentido e intentar implementar medidas que lleven a cabo algunos de los sellos característicos, algunos de los requisitos que caracterizan pues a una ciudad *slow*.

Nuestra ciudad es una ciudad en la que ya se dan elementos de tranquilidad y de calidad propia de las ciudades mediterráneas. En ese sentido creemos que la iniciativa que se presenta, cuyo objeto, como decimos, es para poner en marcha pues medidas de turismo de calidad, alejado de la masificación, del monocultivo de las

franquicias y para lograr algunos de los requisitos que integran los 59 puntos que son los que dan la categoría de este tipo de ciudades para poderlas poner en marcha, pues creemos que sería muy positivo para la ciudad de Málaga.

Es una filosofía que, como decimos, combina el placer de la tranquilidad y el conocimiento y el fomento de la calidad de vida.

Algunas de las medidas que se incluyen en esos 59 puntos pues tienen que ver con el uso de las energías renovables, la recuperación y protección de la huerta tradicional como patrimonio natural y parte del paisaje, el control de la emisión de gases nocivos, la disminución del ruido ambiental dentro de los ámbitos urbanos y la apuesta por una arquitectura medioambiental que reconstruya espacios históricos y que priorice las zonas verdes y parques haciendo una ciudad más disfrutable...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede proseguir".

Sr. Zorrilla Díaz: "En ese sentido los acuerdos que se proponen en nuestra Moción es:

Que se implemente un sello propio de calidad turística basado en los requisitos que integran las *slow cities* para podernos posicionar en el sector como una *slow city* también que ofrezca una imagen de calidad turística propia de las ciudades mediterráneas.

Aprobar planes para ofrecer esta oferta turística basada en el cuidado de la gastronomía y la cultura autóctona, con abundancia de zonas peatonales y verdes, y un mayor esfuerzo por mantener un ambiente más tranquilo y el control de las emisiones contaminantes y de los ruidos también.

Acercar la realidad creciente de este movimiento *slow* y los principios básicos a los ciudadanos a través de la sensibilización, así como promover una reflexión y un debate ciudadano sobre las ventajas de este modelo alternativo de desarrollo.

Y en definitiva, y tal y como recogemos en el cuarto acuerdo que proponemos, aplicar los planteamientos de las ciudades *slow* analizando todos los puntos que se recogen referidos a las distintas categorías que integran esos requisitos para poderlos de forma progresiva ir ejecutando en nuestra propia ciudad.

Nada más por ahora, y gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Para ser muy breve, porque al final me temo que voy a tener que salir.

Entonces, yo en el primer punto y en el segundo punto no podemos votar a favor... o bueno, no vamos a votar a favor porque ya se dice que no podemos... Málaga no se puede incluir en este tipo de planes, por lo que, bueno, no entendemos que se puedan poner en marcha realmente. Pero sí que estamos de acuerdo con la filosofía que se presenta en la Moción y sí estamos de acuerdo en que se fomenten

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

esos valores y esos principios, y entonces sí teníamos pensado votar a favor del tercer punto y del cuarto punto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, nosotros nos vamos a posicionar a favor.

Y bueno, en el comentario que decía el Sr. Carballo, entiendo que el alma de la iniciativa no es hacer *slow city* porque dice el mismo Portavoz de Málaga para la Gente que no se puede, pero sí que criterios basados en las *slow cities*, que creo que es diferente, no sé. Por eso nosotros sí apoyamos la Moción.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejel Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la Moción porque entendemos que compartimos los principios que aquí se recogen de fomentar y apoyar la gastronomía y la cultura local, la de aumentar las zonas peatonales y las zonas verdes, y hacer un esfuerzo por mantener pues el ambiente tranquilo y alejado de perturbaciones como el ruido y la contaminación. Por lo tanto, entendemos que es una moción pues beneficiosa para la ciudad y la vamos a apoyar".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Andrade".

D. Julio Andrade Ruiz, Concejel Grupo Municipal Popular: "Gracias, buenas tardes.

Bueno, nosotros, igual que ha comentado Alejandro de Ciudadanos, aun ya quedando aclarada la explicación de que no se plantea que nos incorporamos a la red donde, efectivamente, no podemos, tampoco creemos que debamos de implementar un sello de calidad turística basado en el *slow*.

Sí que es verdad que creemos, y además lo estamos haciendo, creemos en los principios basados en el respeto lógicamente, en la calidad de vida; que el turismo no perjudique a la calidad de vida y a la convivencia de la ciudadanía. Creemos en el uso de productos autóctonos y, de hecho, iniciativas como las de «Sabor a Málaga» o iniciativas propias del Ayuntamiento como el plan municipal Málaga Saludable, o Málaga Sana como es más conocido, buscan fomentarlo.

Nosotros, de hecho, no creemos en este tipo de sello de calidad turística diferente porque nuestro único sello de calidad turística es un sello en este caso estatal del Ministerio de Economía, y concretamente del de turismo; un sello que lo que busca en este caso es que los establecimientos –hoteles, hosteleros, medios de transporte, etcétera– asuman el concepto de calidad del destino. No queremos crecer

tanto en cantidad, sino sobre todo en calidad. Y después porque, además, Málaga es la única ciudad española en lista de las diez ciudades europeas con mayor calidad de vida, dicho por sus ciudadanos y que recaba mejor satisfacción entre sus habitantes en la lista de las diez mejores ciudades europeas.

Por tanto, creemos que estamos en ese camino. Y por eso precisamente entendíamos que podemos apoyar los principios de seguir trabajando, de reflexionar hacia ser un poco más de lo que estamos haciendo para mejorar esa calidad urbana, como dice el punto 4, políticamente, infraestructuras, de revalorización de los productos autóctonos y de la conciencia con la ciudadanía, porque creemos que todos esos principios van a seguir consolidando que Málaga sea un destino elegido. Y la peatonalización precisamente que se ha hecho contribuye, ¿no?

Por eso apoyaríamos los puntos 3 y 4, y no apoyaríamos los puntos 1 y 2".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Andrade.

Sr. Zorrilla, ¿algún punto más?

Sr. Andrade, ¿puede apagar el micro?"

Sr. Andrade Ruíz: "Ah, perdón, perdón".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también a los portavoces de los distintos Grupos por su apoyo a la Moción, o al menos a algunos de los puntos de la misma, aun estando de acuerdo con el objeto de la Moción y con los principios.

Bien, haciendo cuentas, podría mantenerme en mis trece y ganar la votación. No obstante, le voy a proponer al Sr. Andrade una modificación del punto primero entendiéndolo que... en fin, intentando que pueda salir con unanimidad al menos de los presentes, aunque estoy seguro que de haber permanecido el Sr. Carballo, quizás también lo hubiera podido aprobar.

Yo lo que propondría es...

Bien, voy a hacer una enmienda, Sr. Carballo, aunque podía ganar la votación por abandono de algunos de los presentes, pero me gustaría sacarla por unanimidad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Lo que propondría en el primer punto... Vamos a dejar al margen lo del sello de calidad turística, y si les parece, empezamos ya por el tercer renglón: «Impulsar un plan turístico con criterios basados en las *slow cities*, que marque entre sus líneas la adhesión a los principios del movimiento *slow*».

El segundo punto lo voy a mantener. Entiendo la postura, pero creo que... o podemos estudiar, si les parece, aprobar planes para ofrecer esta oferta turística basada en el cuidado de la gastronomía.

Y el tercero y cuarto entiendo que no hay ningún problema en que permanezcan como estaban".

Sr. Presidente: "Bueno, ¿alguna intervención más?"

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo, si votamos rápido, votaremos que sí con la enmienda que se incluye".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más, Sr. Durán, Sr. Espinosa, Sr. Andrade?".

Sr. Andrade Ruiz: "En la línea del espíritu de la enmienda lo aceptaríamos también".

Sr. Presidente: "La enmienda entonces es al punto 1, ¿no? ¿Es correcto?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Al punto 1, sería: «Impulsar un plan turístico con criterios basados en las *slow cities* que marque entre sus líneas la adhesión a los principios del movimiento *slow*»".

Sr. Presidente: "Perfecto".

Sr. Zorrilla Díaz: "Y en el segundo punto: «estudiar»".

Sr. Presidente: "«Estudiar los planes...»".

Sr. Zorrilla Díaz: "«Estudiar la aprobación de planes para ofrecer...»".

Sr. Presidente: "«Estudiar la aprobación de planes».
Con esas dos enmiendas procede la votación de la Moción".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 07/16 de 28 de junio de 2016

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ,
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE,
RELATIVA AL FOMENTO DEL TURISMO DE CALIDAD ALEJADO DE LA
MASIFICACIÓN Y DEL MONOCULTIVO DE LAS FRANQUICIAS**

IMPLEMENTANDO UN SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA BASADO EN LAS SLOW CITIES.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

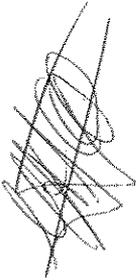
En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 22 de junio de 2016, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación en los puntos 1. y 2. de los Acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:



La aprobación de la **Moción que presenta D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al fomento del turismo de calidad alejado de la masificación y del monocultivo de las franquicias implementando un sello de calidad turística basado en las slow cities**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa al fomento del turismo de calidad alejado de la masificación y del monocultivo de las franquicias implementando un sello de calidad turística basado en las slow cities.

Nuestro grupo defiende una ciudad tranquila y de calidad, por lo que apostamos por diversificar la monolítica oferta turística de la capital. Para ello hemos presentado diversas iniciativas en esa línea, por ejemplo intensificar el turismo cultural o impulsar el turismo verde, pensamos que es fundamental humanizar el turismo implementando un sello de calidad turística basado en las slow cities.

Nuestra propuesta slow city está inspirada en una iniciativa europea, que se ha traducido como ciudad tranquila, puesto que consideramos que Málaga es todavía una

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

ciudad agradable y afable donde se pueden fomentar un turismo sostenible y de calidad con proyectos acordes con la filosofía slow.

La slow city, o ciudad tranquila, es una nueva filosofía para nuestra ciudad que combinarla el placer de la tranquilidad y el conocimiento, posicionando nuestra ciudad como una 'slow city' que ofrezca una imagen de calidad de vida propia de las ciudades mediterráneas.

Para ello, es necesario impulsar un plan específico para el desarrollo turístico en ese sentido que marque entre sus líneas la adhesión al movimiento slow, la corriente cultural que promueve calmar las actividades humanas.

Desgraciadamente nuestra ciudad no puede ser declarada 'slow city' de una forma oficial, puesto que supera el número de habitantes máximo para ser poder ser considerada como tal y además es capital de la provincia, por tanto no cumple con los requisitos para ser una 'slow city', pero puede aplicar sus planteamientos implementando un sello de calidad turística basado en las slow cities.

Tal como han hecho otras ciudades españolas que no reúnen los requisitos, se pueden aprobar planes en este sentido y pueden adherirse al movimiento slow para ofrecer esta oferta turística basada en el cuidado de la gastronomía y de la cultura autóctona, con abundancia de zonas peatonales y zonas verdes, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, lo más libre posible de todas las perturbaciones como el ruido y la contaminación.

El concepto slow city surgió en Italia en 1986, de la mano de un periodista especializado en gastronomía que ideó el concepto de 'slow food' como respuesta a la progresiva instalación de establecimientos de comida rápida en Roma. Luego trasladó el concepto a su ciudad natal, Bra, que se convirtió en la primera slow city.

Los ejes centrales son la diversidad y la reivindicación de las tradiciones locales apostando por la calidad y el sosiego como "seña de identidad".

La ciudad slow es un sello de calidad turística que se otorga a las localidades que cuenten con una gastronomía autóctona, ecológica y de calidad, con productos artesanales y lugares tradicionales de comida como tabernas, heladerías o cafés.

La certificación de ciudad slow se efectúan analizando 59 puntos que se refieren a seis categorías: tecnologías para la calidad urbana, las políticas de medio ambiente urbano, política de infraestructuras, valorización de las producciones autóctonas y la conciencia de los ciudadanos.

Algunas medidas ejecutadas en ciudades slow son implantación de instalaciones para el uso de energías renovables, recuperación y protección de la huerta tradicional como patrimonio natural y como parte del paisaje, el control de la emisión de gases nocivos para el medio ambiente, etc. Los centros urbanos de las ciudades deben estar cerrados al tráfico y se apuesta por una arquitectura medioambiental que reconstruya espacios históricos y que priorice las zonas verdes y parques.

Es importante considerar que el factor transporte tiene un papel definitorio en esta decisión de ciudad tranquila. La mejora de las vías interurbanas y la aparición del metro en nuestra ciudad pueden permitir mejorar en este sentido.

La aparición de localidades que impulsan la idea de slow city (ciudad tranquila) ha reportado numerosas ventajas para las mismas. Además un elevado número de personas están comenzando a percibir las ventajas que aportan este tipo de ciudades.

El movimiento 'slow' propone aparcar las prisas para disfrutar de la ciudad con tranquilidad. La biodiversidad, la reivindicación de las culturas locales y un empleo inteligente de la tecnología son algunas de sus principales señas de identidad.

En atención a todo lo anterior, proponemos los siguientes acuerdos

ACUERDOS

1º.- Impulsar un plan turístico con criterios basados en las slow cities, que marque entre sus líneas la adhesión al movimiento slow.

2º.- Estudiar la aprobación de planes para ofrecer esta oferta turística basada en el cuidado de la gastronomía y la cultura autóctona, con abundancia de zonas peatonales y verdes, y hacer un esfuerzo por mantener un ambiente tranquilo, alejado de perturbaciones como el ruido y la contaminación.

3º.- Acercar la realidad creciente del movimiento 'slow' y sus principios básicos a los ciudadanos, a través de la sensibilización, así como promover una reflexión y un debate ciudadano sobre las ventajas de estos modelos alternativos de desarrollo.

4º.- Aplicar los planteamientos de las ciudades slow, analizando todos los puntos que se recogen referidos a seis categorías (las tecnologías para la calidad urbana, política de medio ambiente, política de las infraestructuras, valorización de las producciones autóctonas y conciencia de los ciudadanos) para su ejecución en nuestra ciudad.

PUNTO Nº 07.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE IMPULSO EMPRESARIAL.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

“PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo en relación a la convocatoria de subvenciones de impulso Empresarial.

PREGUNTAS

- ***¿Cuál fue el motivo para mantener abierta la convocatoria sólo desde el jueves 2 al lunes 6 de junio de este año 2016?***
- ***¿Cuál ha sido la dotación presupuestaria para esta convocatoria?
¿Cuál ha sido la dotación en las anteriores convocatorias?***
- ***¿Cuántos proyectos han sido subvencionados en cada una de las convocatorias?***
- ***¿Cuántas personas hay destinadas a la recepción y supervisión de estas solicitudes?***
- ***¿Cuál es el criterio para valorar que, tal y como aparece en las bases de la convocatoria en el punto 13, "El plazo de presentación de solicitudes se encontrará abierto desde la entrada en vigor de las presentes bases y terminará en el momento en el que se agote la partida presupuestaria destinada a este programa"?***
- ***¿Cuáles son los criterios que se aplican para garantizar la concurrencia competitiva?***
- ***¿Por qué medios se ha informado del inicio de esta convocatoria y durante cuánto tiempo?***
- ***En anteriores ejercicios, ¿cuál ha sido el plazo en el que ha estado abierta la convocatoria?***
- ***De los proyectos subvencionados en todos los ejercicios, ¿Cuántos de los beneficiarios y sus proyectos?***

Se solicita disponer de copia por escrito de la respuesta dada en la Comisión."

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.

PUNTO Nº 08.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVOS.

La Comisión conoció en este Punto la descrita Pregunta, cuyo texto se transcribe a continuación:

"PREGUNTAS ESCRITAS por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de junio.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

1. ¿Cuántas contrataciones se han llevado a cabo utilizando la bolsa de trabajo de administrativos desde que ésta se formó en Octubre de 2015?
2. ¿Qué puestos vacantes se han cubierto con esa bolsa de trabajo?
3. ¿Se han cubierto puestos vacantes de administrativo con la bolsa de auxiliares administrativos?
4. ¿Se han hecho contrataciones discrecionales de administrativos en el Ayuntamiento obviando la bolsa de trabajo existente?
5. ¿Sería posible que la bolsa de administrativos se utilizara para contratar por los organismos autónomos del Ayuntamiento?"

La referida pregunta será contestada en tiempo y forma.



PUNTO Nº 10.- SOLICITUD DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE MÁLAGA PARA LA GENTE, DE COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA DE COMERCIO, M^a DEL MAR MARTÍN ROJO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS EN EL ENTORNO DE LA CATEDRAL, EN CONTRADICCIÓN CON EL PLAN DIRECTOR ELABORADO POR LA GMU PARA LIMITAR LA EXPANSIÓN DE ESTAS TERRAZAS, ACOTANDO COMO MUCHO LA COLOCACIÓN DE ALGUNO DE ESTOS ELEMENTOS JUNTO A LA FACHADA DE LOS PROPIOS LOCALES, Y PARA QUE DE IGUAL FORMA ACLARE LAS MENCIONADAS DISCREPANCIAS.

Sr. Presidente: "Un segundito, un segundito. Ya, ya nos vamos.

El siguiente Punto es la comparecencia solicitada de la Sra. Martín Rojo, que creo que se va a hacer por escrito porque así se ha acordado.

La Comisión conoció en este Punto la descrita solicitud de comparecencia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"SOLICITUD DE COMPARECENCIA

***A la presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica,
Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo***

Eduardo Zorrilla Díaz, portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, solicita para la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Reactivación

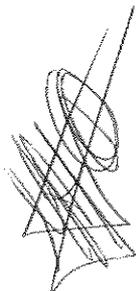
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de Junio de 2016

Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, la COMPARECENCIA de la Concejala de Comercio, M^a del Mar Martín Rojo, para que informe sobre las autorizaciones para las instalaciones de terrazas en el entorno de la Catedral, en contradicción con el Plan Director elaborado por la GMU para limitar la expansión de estas terrazas, acotando como mucho la colocación de alguno de estos elementos junto a la fachada de los propios locales, y para que de igual forma aclare las mencionadas discrepancias."

La información correspondiente a este punto sería suministrada por escrito.

PUNTO Nº 11.- DAR CUENTA DEL ACUERDO DEL PLENO MUNICIPAL ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2016, RELATIVO A LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE MODIFICACIÓN DE LA BASE 33ª DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE MÁLAGA PARA 2016.



Sr. Presidente: Punto 11: dar cuenta del acuerdo de Pleno Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria del 26 de mayo del 2016, relativo a la propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de la modificación de la base 33 de ejecución del Presupuesto de Málaga para el 2016. Recuerdan que aprobamos en Pleno y había que dar cuenta a esta Comisión Informativa.

Pues muchas gracias...

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se presentaron.

IV.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Bueno, ¿algún ruego o alguna pregunta?".

Sra. Doña Morales: "Un par de ruegos con muchísima brevedad.

Uno es relativo a los artesanos de Pedregalejo, que ya hace más de un año trajimos una iniciativa al respecto y es algo que no... ya tenemos el verano de nuevo y aún no se ha tomado ninguna solución sobre este asunto.

Y otro es relativo al problema con los floristas en la Alameda Principal, que es otro asunto que también ha sido objeto de debate en ya demasiadas ocasiones y que

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN
ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO
Acta de la Sesión Ordinaria 07/2016 de 28 de junio de 2016

aún sigue esperando la respuesta y estamos pendientes de mantener esa segunda reunión a la que nos habíamos comprometido.

Simplemente recordarlos y pedirles la mayor celeridad en ambos asuntos.
Muchas gracias".

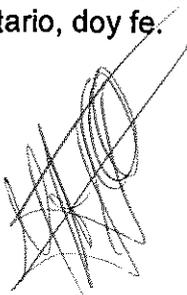
Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Doña.

¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Bueno, pues damos por concluida esta Comisión.

Muchas gracias a todos".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y dieciocho minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.



Vº Bº:
EL PRESIDENTE,

